	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. F1-F14-175-2024 **Contratista:** CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

Contrato de Interventoría No. 1334 DE 2025 **Interventoría:** GRUPO METRO COLOMBIA

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** ENERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		11
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Items no previstos		22
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		22
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		24
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	37
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	38
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	39
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	39
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	40
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	50
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		51
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	51
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	51
	• Seguimiento Programa de Obra		51
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	54
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	54
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	54
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	55
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		55
5.1	Información general del contrato		55
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		56
5.3	Informes especialistas y profesionales		57
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		57
5.5	Informe matriz de riesgos.		58
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		58
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		58
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	58
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	60
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	61
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	62
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	64
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	65
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	65
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	65
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	65
7	**Conclusiones y recomendaciones**		67
8	**Anexos**		70
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		70
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		72
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		82
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		83

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Resolución de designación No. 2828 de fecha 23 de Julio de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MIH-IR-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | PERIODO MES: DEL 2 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: F1-F14-173-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 3.041.232.109,00
FECHA DE SUSPENSION No.1:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR ADICIONALES (Incluido IVA):	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	2 DE ENERO DE 2026	VALOR ACUMULADO (Incluido IVA):	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE MARZO DE 2026	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	201 DIAS	ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1334 DE 2025 | INTERVENTOR: GRUPO METRO COLOMBIA | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN	m3	3020,35
Otros (Especificar cuales)	SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradación BGB-50, clase C)	m3	867,13
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	m	1147,40
	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO FRANCÉS	m	292,00
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	und	13,00
	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES	m3	672,00
	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO	m3	27,57
	REMISIÓN VIA AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL	GL	3,00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN	m3	0,00	2707,74
Otros (Especificar cuales)	SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradación BGB-50, clase C)	m3	0,00	593,25
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	m	208,68	406,15
	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO FRANCÉS	m	0,00	94,34
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	und	0,00	8,00
	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES	m3	0,00	0,00
	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO	m3	0,00	27,57
	REMISIÓN VIA AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL	GL	0,00	3,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 3.039.214.437,00		$ 3.039.214.437,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 2.017.672,00	2.017.672,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.039.214.437,00	2.017.672,00	3.041.232.109,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 197.436.253,66		$ 197.436.253,66	$ 1.490.178.432,66
AJUSTES			$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION			$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 2.017.672,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	
VALOR EJECUTADO	$ 197.436.253,66	$ -	$ 197.436.253,66	$ 1.492.196.124,66

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MIH-IR-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/01/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.869.339.613,81
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.492.196.124,66
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	79,82%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	18

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1: Tramo 1. Via Arbela - La Ventica - Nueva Argelia - Fundición de concreto ciclopeo en el k1+525



FOTO 2:Tramo 1. Via Arbela - La Ventica - Nueva Argelia - Instalacion de formaleta y acero para placa huella en el k1+260



FOTO 3: Tramo 1. Via Arbela - La Ventica - Nueva Argelia - Fundición de concreto para placa huella en el k1+190



FOTO 4: Tramo 1. Via Arbela - La Ventica - Nueva Argelia - Fundición de bordillos en el k1+200



FOTO 5: Tramo 2. Via Guayabal - Loma Grande - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+570



FOTO 6: Tramo 2. Via Guayabal - Loma Grande - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+540



FOTO 7: Tramo 2. Via Guayabal - Loma Grande - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+570



FOTO 8: Tramo 2. Via Guayabal - Loma Grande - Presencia de derrumbes por las constantes lluvias en las vias de acceso a la obra. No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MI-IR-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/01/2026 (Día / Mes / Año)



FOTO 9: Tramo 3. Vía Potrerillo - La Palma - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+530



FOTO 10: Tramo 3. Vía Potrerillo - La Palma - No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no son utilizados, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+620



FOTO 11: Tramo 3. Vía Potrerillo - La Palma - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. Se aprecia los daños ocasionados por las fuertes lluvias que se presentan en la zona y que afectaron a las capas de subbase y de material de mejoramiento de la subrasante. K0+480



FOTO 12: Tramo 3. Vía Potrerillo - La Palma - No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no es utilizada, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+2

Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A pesar de existir un plan de contingencia que se está implementando, no se cumple con los avances esperados y no se cumple con los plazos establecidos en el contrato de obra, por lo cual la interventoría realizó las respectivas notificaciones al municipio de La Vega en su momento, advirtiendo de este inconveniente en los oficios GMC-141-065-2025 del 16 de diciembre de 2025, GMC-141-092-2025 del 19 de diciembre de 2025, GMC-141-095-2025 del 22 de diciembre de 2025 (tasación de la multa), así como en las actas de comité se deja constancia de este impase.
El día 23 de diciembre de 2025, el municipio de La Vega en el oficio S.P.05.763.2025 del 23 de diciembre de 2025, manifiesta lo siguiente: "En consecuencia, la situación actual del cronograma debe analizarse teniendo en cuenta que la prórroga del convenio interadministrativo ya fue aprobada y formalizada en SECOP, así como la prórroga del contrato de obra avalada por la interventoría. Esto implica una redistribución de los tiempos de ejecución, lo que conlleva a un nuevo análisis del eventual incumplimiento una vez se tenga en firme el cronograma de obra actualizado". Es decir, que se debía esperar a la aprobación de la prórroga al contrato de obra y su correspondiente reprogramación de las actividades contractuales, teniendo en cuenta el nuevo plazo que otorgue el municipio y determinar el porcentaje de atraso que tenga el contratista de obra, acorde a estos nuevos parámetros respecto al nuevo plazo que se otorgue.
El Instituto Nacional de Vías - INVIAS da la aprobación de la prórroga del convenio 3096 de 2023 suscrito entre el INVIAS y el municipio de La Vega hasta el día 31 de diciembre de 2026. Así mismo se aprueba la prórroga al contrato de interventoría 1334 de 2025 suscrito entre el INVIAS y el Grupo Metro Colombia hasta el día 31 de marzo de 2026. Con estos documentos aprobados, el municipio de La Vega, procede a realizar la aprobación de la prórroga al contrato de obra F1-F14-175-2024, con nueva fecha de finalización de este contrato para el día 31 de marzo de 2026.
Como se venía implementando dicho plan de contingencia, el cual no fue suficiente para poder aumentar el avance de obra y hasta una solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría hacia el contratista de obra, ya que no se cumple con el plazo inicial del proyecto (hasta el 31 de diciembre de 2025), una vez aprobada la prórroga No.1 al contrato de obra, dicho plan de contingencia y proceso de incumplimiento, ya no aplican.
El contrato de obra se suspende el día 30 de diciembre de 2023, mediante documento expedido por el municipio de La Vega. Una vez superados las causas que provocan esta suspensión, la interventoría aprueba el reinicio del contrato de obra a partir del día 2 de enero de 2026.

Firma

Nombre: FABIAN ANDRÉS RUIZ SOLARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 19202-61830 CAU

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 1334 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INFORME MENSUAL No. 5
PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026.

GRUPO METRO COLOMBIA

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2026

Libertad y Orden

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 1334 de 2025

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INFORME MENSUAL No. 5
PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

Firma	**Elaboró:**	**Revisó:**	**Aprobó:**
			
Control de Cambios	Alejandro Hormiga Navarro	Fabian Andrés Ruiz Solarte	Fabian Andrés Ruiz Solarte
V0 15-02-2020	Residente de Interventoría Grupo Metro Colombia	Director de Interventoría Grupo Metro Colombia	Director de Interventoría Grupo Metro Colombia
	Fecha 01/02/2026	Fecha 01/02/2026	Fecha 01/02/2026

Tabla de contenido

LISTADO DE TABLAS 9

LISTADO DE ILUSTRACIONES 9

1. INTRODUCCIÓN 11

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12

2.1. Localización 13

2.2. Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 15

2.3. Inventario, alcance y estado inicial de los tramos viales 15

2.3.1. Tramo 1 Vía Arbela – Nueva Argelia 16

2.3.2. Tramo 2 Vía Guayabal – Loma Grande 16

2.3.3. Tramo 3 Vía Potrerillo – La Palma 17

2.4. Características técnicas del Proyecto 17

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18

3.1. Información general del contrato 18

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 19

3.3. Seguimiento Ítems no previstos 22

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 22

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 24

4.1. Informe semanal 24

4.1.1. SEMANAL 18 25

4.1.2. SEMANAL 19 28

4.1.3. SEMANAL 20 31

4.1.4. SEMANAL 21 34

4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 37

4.3. Personal, Control aportes legales y seguridad social contrato de obra 37

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 38

4.5. Estado General del Tiempo 39

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio 39

4.7. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra 40
4.8. Seguimiento al plan de calidad contrato de obra 50
4.9. Otros documentos seguimiento mensual 51
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 51
4.9.2. Seguimiento Programa de Obra 51
4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones 54
4.9.4. Actas de comité de obra 54
4.9.5. Actas de reunión 55
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 55
5.1. Información general del contrato 55
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 56
5.3. Informes especialistas 57
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 57
5.5. Informe matriz de riesgos 58
5.6. Información otros programas y aplicativos 58
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 58
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 58
6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 60
6.3. Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría 61
6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría 62
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 64
6.6. Otros documentos seguimiento mensual 65
6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 65
6.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 65
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 67
8. ANEXOS 70
8.1. Relación de la correspondencia generada entre Entidad Contratante, Contratista e Interventor, incluyendo asunto, referencia y fecha de recibo 70
8.2. Registro fotográfico del avance del proyecto 72

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 82
8.4. Copia de la bitácora del mes correspondiente 83

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Datos de Contrato de obra No. F1-F14-175-2024 18

Tabla 2. Datos de Contrato de interventoría No. 1334 de 2025 56

Tabla 3. Relación Correspondencia 70

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización municipio de La Vega 14

Ilustración 2. K1+350 - Instalación de formaleta 72

Ilustración 3. K1+325 – Fundición de concreto ciclópeo 72

Ilustración 4. K1+340 - Fundición de bordillos para las cunetas con concreto de 21 Mpa 73

Ilustración 5. K1+330 – Toma de muestras de concreto 73

Ilustración 6. k1+280 – Instalación de formaleta y acero para placa huella 74

Ilustración 7. K1+260 – Instalación de aceros para losas de placa huella. 74

Ilustración 8. K1+280 - Instalación de aceros para losas de concreto. 75

Ilustración 9. K1+173 - Se deben reparar algunos tramos de la capa de subbase. 75

Ilustración 10. K1+200 - Vibrado del concreto de la placa huella 76

Ilustración 11. k1+190 - Fundición de concreto para placa huella 76

Ilustración 12. k1+200 - Fundición de bordillos 77

Ilustración 13. K1+290 - Dilatación de las riostras de la placa huella 77

Ilustración 14. K0+440 - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra 78

Ilustración 15. k0+540 - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra 78

Ilustración 16. K0+000 - No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra – Futura construcción del muro de contención en gaviones 79

Ilustración 17. K0+000 - Presencia de derrumbes por las constantes lluvias en las vías de acceso a la obra. no hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra 79

Ilustración 18. K0+630 - No hay presencia de personal. Sin actividades de obra 80

Ilustración 19. K0+620 - No hay presencia de personal. Hay maquinaria, pero no son utilizadas, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra 80

Ilustración 20. k0+620 – No hay presencia de personal. Hay maquinaria, pero no son utilizadas, debido a las constantes e intensas lluvias, han deteriorado algunos tramos que ya habían sido intervenidos. Sin actividades de obra 81

Ilustración 21. K0+240 - No hay presencia de personal. hay maquinaria, pero no es utilizada, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra 81

Ilustración 22. Oficina del contratista, buzón de PQRS ……..……..……..…..…..91

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte y en cumplimiento a Convenio Interadministrativo No. 5098-2023 celebrado entre INVIAS y el municipio de La Vega y del cual se deriva la Licitación pública No.001 de 2024, producto de la cual se celebra el contrato de obra No. F1-F14-175-2024 que se especifica a continuación: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de acuerdo a la Resolución No. 169 del 26 de diciembre de 2024; adjudicado al contratista CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, con el Contrato de obra No. F1-F14-175-2024.

Igualmente, EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, previo Concurso de Méritos No. No. CMA-DEO-SVR-003-2025, el cual fue adjudicado por Resolución Número 2160 del 16 DE junio de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al contratista GRUPO METRO COLOMBIA, con el Contrato número 1334 de 2025.

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1334 de 2025, el GRUPO METRO COLOMBIA, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, cuyo supervisor del contrato es el Ingeniero Jaime Alcides Rodríguez Peña y como apoyo a la supervisión la Ingeniera Mónica Maritza Benavidez Gonzales; el informe mensual de Interventoría No.5, para el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de enero de 2026, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato de obra, con ejecución de vías rurales, específicamente en el municipio de La Vega en el departamento del Cauca. Contrato que fue adjudicado, al contratista CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR.

El proyecto de intervención vial se concentra en el municipio de La Vega.

En el presente reporte, Grupo Metro Colombia en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control al avance programado y ejecutado por el contratista de obra e incluye, dicha información en los formatos correspondientes a la lista de chequeo del informe mensual, con la descripción de las actividades que presentan avance, y las dificultades presentadas en la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, para conocimiento de la entidad contratante Instituto Nacional de Vías – INVIAS, supervisor.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de obra tiene la finalidad de EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL TRAMO 1 VÍA ARBELA -LA VENTICA - NUEVA ARGELIA; TRAMO 2 VÍA GUAYABAL - LOMA GRANDE, TRAMO 3 VÍA POTRERILLO - LA PALMA, EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, optimizando el estado actual en las vías terciarias, según lugares priorizados que mejoren la transitabilidad del corredor.

Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad y transitabilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto, se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para cada una de las vías, además de la priorización de las obras, que ha efectuado cada una de las comunidades directamente beneficiadas con la realización de las obras, lo que permitirá mejorar los niveles de servicio y capacidad vial de los corredores a intervenir, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a las regiones una infraestructura vial adecuada, en buenas condiciones, que permita disminuir los costos de operación de los vehículos, reducir los tiempos de viaje, mejorar la comodidad para la circulación vehicular y reducir los niveles de accidentalidad.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial, las principales actividades y/u obras a ejecutar son las siguientes:

- Obras de mejoramiento y mantenimiento por medio de la construcción de estructura de placa huella en los sectores que se determinen para cada tramo, teniendo como referente la CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA y/o CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES y/o CARTILLA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANTIDADES Y EJECUCIÓN DE PRESUPUETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes, los cuales obedecen a la priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

- Construcción de las obras de drenaje y/o subdrenajes y/o todas aquellas que se requieran de acuerdo con la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista conforme a las especificaciones, normas técnicas y normatividad vigente.

- Construcción de muro en gaviones para el tramo 2 vía Guayabal – Loma grande, aplicando las especificaciones de acuerdo a los diseños, normas técnicas y normatividad vigente.

- Mejoramiento y mantenimiento de vías mediante la instalación de “Material granular de adición (Análisis aplicado para el suministro, cargue en cantera, transporte, extensión, nivelación y compactación de material granular utilizado como adición o mejoramiento en capas de subrasante, subbase o base)”, cuyo ítem no previsto, reemplazó el ítem contractual de “Afirmado”, con materiales de excelente calidad que cumplan con las especificaciones requeridas por el INVIAS.

- Además, el alcance del proyecto incluye el ítem de REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2483 DEL 19/10/2020.

- Es de aclarar que, en el período de este informe, se presentaron cambios en las metas físicas del proyecto, debido al balance de obra presentado por el contratista, con el visto bueno de la interventoría y aprobado por el municipio de La Vega. Más adelante se describen dichos cambios.

2.1. Localización







ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE LA VEGA Y DE LOS TRAMOS A INTERVENIR

Fuente: Anexo técnico 1 – Localización

El municipio de La Vega tiene una extensión total de 492 km², una altura media de 2.136 m.s.n.m. con una temperatura promedio de 16 °C, sus coordenadas son: 2°00’03” latitud norte,76°46’40” longitud oeste, se encuentra ubicado en el sur del departamento del Cauca y limita con los siguientes municipios:

Norte: Con el municipio de La Sierra, delimitando su territorio en dirección hacia el centro del departamento.

Sur: Con los municipios de San Sebastián y Almaguer, extendiéndose hacia la región andina del Cauca.

Este: Con el municipio de Sotará, manteniendo conexión con zonas de alta montaña.

Oeste: Con los municipios de Sucre y Patía, abarcando áreas estratégicas para el desarrollo agrícola y comercial.

La localización de las obras a ejecutar se encuentra en vías de la red terciaría del municipio de La Vega.

2.2. Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El Grupo Metro Colombia en calidad de interventor, pretende dar a conocer los registros de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, que ejerce actividades en el municipio de La Vega de las vías que comprenden los siguientes tramos: Tramo 1 vía Arbela -La Ventica - Nueva Argelia; Tramo 2 vía Guayabal - Loma Grande, Tramo 3 vía Potrerillo - La Palma.

Una vez se terminen los trabajos en los diferentes tramos a intervenir, los beneficios de la ejecución del proyecto son los siguientes:

- Disminución en los tiempos de viaje, logrando más eficiencia en el acceso a las diferentes actividades diarias de la comunidad.
- Facilita el traslado de personas, mercancías y productos, dinamizando la economía local.
- Reduce los costos de transporte, con menor consumo de combustibles y desgaste de los vehículos.
- Prevención de accidentes, mejorando la tracción en los vehículos y evitándose deslizamientos en la vía.
- Mejora la calidad de vida de las comunidades, permitiendo mayor movilidad para las actividades cotidianas de trabajo, salud y recreación.

2.3. Inventario, alcance y estado inicial de los tramos viales

Se contempla como alcance priorizado con el que se pretende atender las vías, garantizando la transitabilidad de aproximadamente 1,1 km con el propósito de conocer el estado de cada uno de los tramos viales a intervenir, bajo el marco del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, celebrado entre el municipio de La Vega y el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR. Durante

el periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 30 de septiembre de 2025, se efectuaron los recorridos por cada uno de los segmentos viales a intervenir. En dichos recorridos, se logró identificar las necesidades propias de cada una de las vías, en lo referente a la construcción de obras de drenaje, corte de taludes, anchos de vía, pendientes longitudinales y se verificaron los respectivos permisos para su construcción por parte de los dueños de los predios. Así mismo se hace una presentación inicial del proyecto a la comunidad de las diferentes veredas que hacen parte de los tres tramos a intervenir. Sin embargo, en el periodo del informe No.4 anterior a este informe No.5, debido a los cambios presentados en los diferentes tramos a intervenir por diversos motivos, fue necesario realizar modificaciones a las actividades de obra que se deben ejecutar en este proyecto en cuanto a cantidades de obra y la inclusión de un ítem no previsto. Parte de las obras necesarias identificadas inicialmente y las novedades en las metas físicas a realizarse, se relacionan a continuación:

2.3.1. Tramo 1 Vía Arbela – La Ventica - Nueva Argelia

El día 17 de septiembre de 2025, se efectuó la visita técnica inicial de reconocimiento al tramo de la vía, visita que contó con la presencia del supervisor por parte del INVIAS, autoridades locales, funcionarios municipales, contratista, Interventoría y la comunidad. El tramo de vía a intervenir tiene una longitud aproximada de 393 metros lineales para la construcción de una estructura en placa huella los cuales se distribuyen en 2 sectores, los cuales están localizados en la vereda Nueva Argelia, donde se evidencian las altas pendientes longitudinales, material de vía suelto y anchos angostos, para lo cual será necesario hacer cortes en algunos taludes para poder conseguir los anchos de vía acorde a las especificaciones. En estos sectores se efectuará la construcción de 9 obras de drenaje transversal (alcantarillas). Así mismo se realizará la instalación de material de afirmado en los trayectos que más lo requieran y que se encuentren dentro del abscisado referenciado en el contrato de obra. Vale la pena resaltar, que estos sectores que se van a intervenir, fueron determinados en acuerdo con la comunidad. Por los cambios que fueron necesarios implementar, las metas físicas quedarían de la siguiente manera: Construcción de 422,80 metros lineales de placa huella; construcción de 4 alcantarillas de 36”; mejoramiento de subrasante en 1407,94 metros lineales.

2.3.2. Tramo 2 Vía Guayabal – Loma Grande

El día 17 de septiembre de 2024, se efectuó visita técnica inicial de reconocimiento al tramo de la vía, visita que contó con la presencia del supervisor por parte del INVIAS, autoridades locales, funcionarios municipales, contratista, Interventoría y la comunidad. El tramo de vía a intervenir tiene una longitud aproximada de 305 metros lineales para la construcción de una estructura en placa huella los cuales se distribuyen en 2 sectores, uno en la vereda Guayabal y el otro en la vereda Loma Grande. En estos sitios se evidencian altas pendientes longitudinales, material de vía suelto y anchos angostos en la vía, por lo tanto, será necesario hacer cortes en algunos taludes para poder conseguir los anchos de vía acorde a las especificaciones. En estos sectores se efectuará la construcción de 5 obras de drenaje transversal (alcantarillas). De la misma forma se realizará la instalación de material de afirmado en los trayectos que más lo requieran y que se encuentren dentro del abscisado referenciado en el contrato de obra. Adicional a lo anterior, se va a construir un muro en gaviones en el sector que comprende la vereda Guayabal, ya que hay perdida de banca en este lugar y es inminente el avance del desprendimiento del material que soporta la vía. Vale la pena resaltar, que estos sectores que se van a intervenir, fueron determinados en acuerdo con la comunidad.

Por los cambios que fueron necesarios implementar, las metas físicas quedarían de la siguiente manera: Construcción de 305 metros lineales de placa huella; construcción de 3 alcantarillas de 36"; mejoramiento de subrasante en 567,13 metros lineales, construcción de muro en gaviones. Construcción de muro en concreto.

2.3.3. Tramo 3 Vía Potrerillo – La Palma

El día 24 de septiembre de 2025, se efectuó la visita técnica inicial de reconocimiento al tramo de la vía, visita que contó con la presencia del supervisor por parte del INVIAS, autoridades locales, funcionarios municipales, contratista, Interventoría y la comunidad. El tramo de vía a intervenir tiene una longitud aproximada de 325 metros lineales para la construcción de una estructura en placa huella los cuales se distribuyen en 2 sectores, los dos ubicados en la vereda potrerillo. En estos sitios se evidencian altas pendientes longitudinales, material de vía suelto y anchos angostos en la vía, por lo tanto, será necesario hacer cortes en algunos taludes para poder conseguir los anchos de vía acorde a las especificaciones. En estos sectores se efectuará la construcción de 6 obras de drenaje transversal (alcantarillas). De la misma forma se realizará la instalación de material de afirmado en los trayectos que más lo requieran y que se encuentren dentro del abscisado referenciado en el contrato de obra. Vale la pena resaltar, que estos sectores que se van a intervenir, fueron determinados en acuerdo con la comunidad.
Por los cambios que fueron necesarios implementar, las metas físicas quedarían de la siguiente manera: Construcción de 419,60 metros lineales de placa huella; construcción de 5 alcantarillas de 36"; mejoramiento de subrasante en 847,86 metros lineales

2.4. Características técnicas del Proyecto

El proyecto de intervención vial se concentra en el municipio de La Vega. Todas y cada una de las obras que se construyan, se deben ceñir a lo establecido CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA y/o CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES y/o CARTILLA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANTIDADES Y EJECUCIÓN DE PRESUPUETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes. Para el efecto, en este documento se especifican los parámetros y particularidades para la construcción de alcantarillas, muros en gaviones, instalación de afirmado y secciones de placa huella. Por tal motivo, cualquier tipo de cambio requerido en las obras y analizado por el Contratista, debe ser consultado a la Interventoría, quien evaluará la posibilidad y necesidad técnica y económica de realizar dichas modificaciones. Adicionalmente, la Interventoría dará a conocer al INVIAS y a la territorial Cauca, cada uno de los detalles de los cambios a efectuar, previo a su ejecución en obra.

En el período del informe No.4, anterior a este informe, se realizaron cambios a las cantidades de obra, además se modificó el ítem contractual de "Afirmado" por el ítem no previsto denominado "Material granular de adición (Análisis aplicado para el suministro, cargue en cantera, transporte, extensión, nivelación y compactación de material granular utilizado como adición o mejoramiento en capas de subrasante, subbase o base)", el cual fue aprobado por el municipio de La Vega, previo visto bueno de la interventoría una vez se cumplieron los requisitos técnicos y documentales exigidos por el Instituto Nacional de Vías –INVIAS. Estos cambios quedaron registrados y aprobados según el balance de obra No.1 aprobado por el municipio de La Vega en el documento S.P.05.741.2025 emitido el 3 de diciembre de 2026.
En cuanto al control y seguimiento que debe ejercer la Interventoría, al contrato de obra, el manual de Interventoría del INVIAS, establece los parámetros y el alcance del control que se debe realizar, en lo relacionado con los aspectos técnicos, financieros, ambientales y sociales.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

El Instituto nacional de vías, realizó el convenio interadministrativo 5098 de 2023 suscrito con el municipio de La Vega. A su vez, el municipio de La Vega adelantó el proceso licitatorio LP-001-2024, para la adjudicación del contrato de obra pública No. F1-F14-175-2024, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, contrato que fue adjudicado al CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR.

3.1. Información general del contrato

TABLA 1. DATOS DE CONTRATO PÚBLICA NO. F1-F14-175-2024

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA	
CONTTRATO No.	F1-F14-175-2024
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de diciembre de 2024
NUMERO DE PROCESO DE SELECCION	LP-001-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR
INTEGRANTES	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS, con 90% participación – CONSTRUCCIONES HEAR S.A, con 10% de participación.
REPRESENTANTE LEGAL	Hamer Eduardo Acosta Rengifo
NIT	901.901.511-7
CORREO	c.placahuellahear@gmail.com
TELEFONO	3122237823
FECHA DE INICIO	9 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	5 meses
MODIFICACIÓN No 1	09 de septiembre de 2025 (Plazo hasta el 30 de diciembre de 2025)
SUSPENSIÓN No.1	30 de diciembre de 2025
REINICIO No.1	2 de enero de 2026
PRORROGA No 1	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRORROGA No 2	N.A.
PLAZO ACTUALIZADO	Hasta el 31 de marzo de 2026
VALOR	**$ 3.041.232.109,00**
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Fuente: Elaboración Interventoría

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Las actividades ejecutadas durante el mes de enero de 2026, de acuerdo al nuevo cronograma de obra del contrato de obra pública No. F1-F14-175-2024, se realizaron las visitas técnicas a los sitios de ejecución de las obras en los tres tramos que hacen parte del proyecto, también se han realizado reuniones con la presencia del contratista, interventoría y el supervisor del INVIAS, así como comités de obra efectuados entre el contratista y la interventoría, con sus respectivas actas firmadas por los presentes. Se ha realizado el seguimiento a la entrega de la documentación por parte del contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales del proyecto y su correspondiente revisión. De la misma manera, se ha verificado la continuidad de las labores de campo en los tres tramos a intervenir.

Durante el período de ejecución de trabajos del mes de enero de 2026, se realizan las siguientes actividades de obra:

TRAMO 1: Vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia

- Corte y flejado de acero para riostras, losas, cunetas y bordillos de la placa huella.
- Instalación, conformación y compactación de material de mejoramiento de la subrasante. Actividad realizada nuevamente en algunos sectores, debido a los daños ocasionados por las fuertes y constantes lluvias presentadas durante este mes.
- Instalación, conformación y compactación de material de subbase. Actividad realizada nuevamente en algunos sectores, debido a los daños ocasionados por las fuertes y constantes lluvias presentadas durante este mes.
- Instalación de aceros para las losas de la placa huella, cunetas y bordillos, de acuerdo a los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales de INVIAS.
- Instalación de formaleta metálica y de madera para los elementos que hacen parte de la placa huella (losas de concreto, concreto ciclópeo, cunetas y bordillos).
- Se realiza la fundición de concreto ciclópeo con concreto simple de 17 Mpa y piedra.
- Se hace la fundición de las losas con concreto de 21 Mpa.
- Se lleva a cabo la fundición de las cunetas y bordillos con concreto de 21 Mpa.
- Se efectúa la fundición de accesos a los encoles de las alcantarillas con concreto de 21 Mpa.

TRAMO 2: Vía Guayabal – Loma Grande: Sector 2

- Debido a la fuerte temporada invernal ocurrida en esta zona durante el mes de enero de 2026, no fue posible realizar actividades de obra en ninguno de los sectores que hacen parte de este tramo.

- Adicional a lo anterior, en algunos lugares del sector de la vía en la vereda Loma Grande, donde ya se habían ejecutado obras de instalación, conformación y compactación de material de mejoramiento de la subrasante y de material de subbase, las constantes lluvias y el tránsito de vehículos, deterioraron la vía, por lo cual el contratista deberá realizar estos trabajos de nuevo, cumpliendo con las especificaciones y normas del INVIAS, una vez se tengan las condiciones climáticas ideales para ello.

TRAMO 3: Vía Potrerillo – La Palma: Sector 2

- Debido a la fuerte temporada invernal ocurrida en esta zona durante el mes de enero de 2026, no fue posible realizar actividades de obra en ninguno de los sectores que hacen parte de este tramo.

- Adicional a lo anterior, en algunos lugares del sector de la vía en la vereda Loma Grande, donde ya se habían ejecutado obras de instalación, conformación y compactación de material de mejoramiento de la subrasante y de material de subbase, las constantes lluvias y el tránsito de vehículos, deterioraron la vía, por lo cual el contratista deberá realizar estos trabajos de nuevo, cumpliendo con las especificaciones y normas del INVIAS, una vez se tengan las condiciones climáticas ideales para ello.

Como dato adicional, se informa que el contratista de obra, se vio en la necesidad de realizar trabajos de mejoramiento de las vías de acceso a los sitios de desarrollo de las obras, con el fin de poder dar movilidad a los vehículos de carga, volquetas, maquinaria y equipos, que se requieren para la ejecución de las actividades de obra.

El contratista de obra, hace la entrega de las actas de vecindad iniciales completas y firmadas y los videos de cada vivienda, las cuales son radicadas ante la interventoría.

Se realiza la implementación del plan de manejo de tránsito – PMT en el tramo No.1 Vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia, ya que es el único tramo en el cual se desarrollan actividades de obra.

El día 29 de diciembre de 2025, el contratista de obra solicita ante la interventoría, la suspensión del contrato de obra según oficio CPH-HEAR-043, cuyo argumento es que el proveedor de materiales pétreos, no prestará servicio ni realizará suministros de materiales desde el día 29 de diciembre de 2025 y hasta el día 2 de enero del 2026, a lo cual se otorga el visto bueno por parte de la interventoría el día 30 de diciembre de 2025 y es aprobada la suspensión No.1 del contrato de obra por el municipio de La Vega a partir de esta fecha.

El día 2 de enero de 2026, se aprueba el reinicio del contrato de obra por parte del municipio de La Vega, una vez superadas las causas que provocaron la suspensión No.1.

La interventoría manifiesta que debido a la aprobación de la prórroga No.1 al convenio interadministrativo No.5098 de 2023 (hasta el 31 de diciembre de 2026), al contrato de interventoría No.1334 de 2025 (hasta el 31 de marzo de 2026) y a el contrato de obra No. F1-F14-175-2024 (hasta el 31 de marzo de 2026), fue necesario que el contratista de obra, presentara un nuevo cronograma de obra, con el fin de cumplir con el nuevo plazo establecido el cual es hasta el día 31 de marzo de 2026. Como se venía implementando un plan de contingencia, el cual no fue suficiente para poder aumentar el avance de obra y

había una solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría hacia el contratista de obra, ya que no se cumple con el plazo inicial del proyecto (hasta el 31 de diciembre de 2025), una vez aprobada la prórroga No.1 al contrato de obra, dicho plan de contingencia y proceso de incumplimiento, ya no aplican. A partir del informe semanal No.18 cuyo periodo es del 2 de enero al 8 de enero de 2026, se hace el seguimiento a las actividades de obra con este nuevo cronograma.

Según el informe semanal No.21 con corte al día 29 de enero de 2026, se tiene un atraso del 12,52%. A pesar de existir un nuevo cronograma de obra, no se cumple con los avances esperados y no se cumple con los plazos establecidos en el contrato de obra. Sin embargo, es muy evidente que este atraso, ha sido provocado en mayor parte, por la fuerte temporada invernal que azota al municipio de La Vega en el departamento del Cauca, lo que ha ocasionado que el contratista de obra, no pueda ejecutar actividades de obra de manera normal y de acuerdo a las especificaciones técnicas y normas establecidas por el INVIAS, causando pérdidas de materiales, Stan-By de maquinaria y costos de personal de obra sin ejecución de trabajos. En bitácora de obra y en las actas de comité se deja constancia de estos serios inconvenientes.

Tramo 1 Vía Arbela – La Ventica - Nueva Argelia

Durante el periodo comprendido entre el 2 y el 31 de enero de 2026, se desarrollaron actividades consistentes en el corte y flejado de acero para riostras, losas, cunetas y bordillos de la placa huella; instalación, conformación y compactación de material de mejoramiento de la subrasante; instalación, conformación y compactación de material de subbase; instalación de aceros para las losas de la placa huella, cunetas y bordillos, de acuerdo a los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales de INVIAS; instalación de formaleta metálica y de madera para los elementos que hacen parte de la placa huella (losas de concreto, concreto ciclópeo, cunetas y bordillos); se realiza la fundición de concreto ciclópeo con concreto simple de 17 Mpa y piedra; se hace la fundición de las losas con concreto de 21 Mpa; se lleva a cabo la fundición de las cunetas y bordillos con concreto de 21. Se toman las muestras de concreto respectivas. Se construyen 151 metros lineales de placa huella con cunetas y bordillos en este periodo.

Tramo 2 Vía Guayabal – Loma Grande

En el periodo comprendido entre el 2 al 31 de enero de 2026, no se desarrollan actividades de obra. Lo anterior, debido a la fuerte temporada invernal que se presenta en esta zona. Se informa que las vías de acceso también han sido deterioradas y se presentan derrumbes y pérdidas de banca, por lo cual no ha sido posible el suministro de materiales para la ejecución de los trabajos. A pesar de que el contratista de obra, ha intentado de habilitar de una u otra manera el tránsito por estas vías de acceso, el invierno es implacable y hace imposible que los vehículos de carga, lleguen a el destino en el frente de obra ubicado en la vereda Loma Grande.

Tramo 3 Vía Potrerillo – La Palma

Durante el periodo comprendido entre el 2 y el 31 de enero de 2026, no se desarrollan actividades de obra. Lo anterior, debido a la fuerte temporada invernal que se presenta en esta zona. Se informa que las vías de acceso también han sido deterioradas, por lo cual no

ha sido posible el suministro de materiales para la ejecución de los trabajos.

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

En lo referente al análisis de precios no previstos para el contrato de obra, se informa al Instituto Nacional de Vías - INVIAS que, a la fecha de corte del presente informe (enero 31 de 2026), para ninguno de los tramos y/o segmentos de vías en el objeto del contrato de obra, no se había tramitado algún documento en la que se incluyera algún tipo de análisis de precio unitario no previsto adicional al aprobado previamente en el mes de diciembre de 2025.

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Como obligación contractual de la Interventoría, durante el mes de enero de 2026, para el cual se presenta este reporte, el equipo de colaboradores del GRUPO METRO COLOMBIA, efectuó la revisión de todos y cada uno de los documentos suministrados por el Contratista. Así mismo, se emitieron los conceptos de validación y/o de solicitud de ajustes de acuerdo a las observaciones entregadas al contratista de obra.

De acuerdo a los informes semanales, los porcentajes programados y ejecutados, se presentan a continuación:

- Informe semanal No.18, del 2 de enero al 8 de enero de 2026:

  Porcentaje programado = 49,39%

  Porcentaje ejecutado = 44,30%

  Porcentaje de atraso = - 5,09%

- Informe semanal No.19, del 9 de enero al 15 de enero de 2026:

  Porcentaje programado = 53,70%

  Porcentaje ejecutado = 46,07%

  Porcentaje de atraso = - 7,63%

- Informe semanal No.20, del 16 de enero al 22 de enero de 2026:

  Porcentaje programado = 57,82%

  Porcentaje ejecutado = 48,22%

  Porcentaje de atraso = - 7,60%

- Informe semanal No.21 del 23 de enero al 29 de enero de 2026:

  Porcentaje programado = 61,51%

  Porcentaje ejecutado = 48,99%

  Porcentaje de atraso = - 12,52%

Como se evidencia, el porcentaje de atraso de obra es considerable y se ha incrementado en cada semana de acuerdo al nuevo cronograma de obra aprobado.
Se deja claro que a partir del informe semanal No.18 cuyo periodo es del 2 de enero al 8 de enero de 2026, se hace el seguimiento a las actividades de obra con este nuevo cronograma.

A pesar de existir un nuevo cronograma de obra, debido a la prórroga No.1 al contrato de obra, no se cumple con los avances esperados ni con los plazos establecidos en el contrato de obra. Sin embargo, es muy evidente que este atraso, ha sido provocado en mayor parte, por la fuerte temporada invernal que azota al municipio de La Vega en el departamento del Cauca, lo que ha ocasionado que el contratista de obra, no pueda ejecutar actividades de obra de manera normal y de acuerdo a las especificaciones técnicas y normas establecidas por el INVIAS, causando pérdidas de materiales, Stan-By de maquinaria y costos de personal de obra sin ejecución de trabajos. En bitácora de obra y en las actas de comité se deja constancia de estos serios inconvenientes.

El contrato de obra se reinicia el día 2 de enero de 2026, mediante documento expedido por el municipio de La Vega, previo visto bueno de la interventoría.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Para el presente capitulo, es preciso mencionar que, a la fecha de corte, 28 de enero de 2026, bajo el marco del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, el contratista CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, realizó actividades de obra establecidas en el contrato, pero que presentan atrasos de acuerdo a la nueva programación aprobada y que se encuentra vigente.
Para el seguimiento al avance de obra, se tiene en cuenta la nueva programación de obra, la cual es utilizada para hacer el seguimiento para los informes No.18, 19, 20 y 21 de este período.

A continuación, se relacionan los informes semanales No.18, 19, 20 y 21, los cuales contienen la información financiera, ambiental, social y técnica, detallada de cada uno de 3 tramos viales

4.1. Informe semanal

En el siguiente formato se presenta el informe semanal correspondiente al avance del contrato de obra F1-F14-175-2024, para el periodo del 2 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, para los 3 tramos mencionados. Estos informes permiten llevar un registro detallado de los avances, las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo establecido.

En este formato se detallan las actividades programadas para el periodo, el avance correspondiente, los recursos utilizados. Con esta información se puede realizar una evaluación precisa del avance del contrato y tomar decisiones informadas en cuanto a la gestión y asignación de recursos para la ejecución del contrato.

4.1.1. SEMANAL 18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MI-INI-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 18 (Numeración consecutiva) del 2/01/2026 al 8/01/2026

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
Tramo 1, Vía Arbela -La Ventica - Nueva Aregla: Construcción de 393 metros de placa huella y 9 alcantarillas de 36"
Tramo 2, Vía Guayabal - Loma Grande: 305 metros de placa huella, 6 alcantarillas de 36" y muros en gavión
Tramo 3, Vía Potrerillo - La Palma: 325 metros de placa huella y 6 alcantarillas de36"

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR		
INTEGRANTES:	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS (60% DE PARTICIPACION) - CONSTRUCCIONES HEAR SAS (10% DE PARTICIPACION)		
CONTRATO No.	F1-F14-175-2024	VALOR INICIAL:	$ 3.041.232.109,00
FECHA DE INICIO:	9 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 3.041.232.109,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026		
PRORROGA No. 2			
SUSPENSIÓN No. 1	30 de diciembre de 2025		
REINICIO No. 1	2 de enero de 2026		
PRORROGA No. 3		$	-
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1334 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 449.999.999,00
FECHA DE INICIO:	4 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 449.999.999,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026		
Suspensión No. 1	N.A		
REINICIO No. 1			
PRORROGA No. 2			
PRORROGA No. 3			
Suspensión No. 2			
REINICIO No. 2			
PRORROGA No. 4		VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 3.061.153.802	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.127.816.540	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3.061.153.802	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.039.214.437,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.500.888.725,06	49,38%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.346.223.984,92	44,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (154.782.740,14)	-5,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.017.872,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.500.888.725,06	49,38%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.346.223.984,92	44,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (154.782.740,14)	-5,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 105.332.808,72	3,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51.464.113,92	1,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Factura No. FHH-1 del 26 de diciembre de 2025

PERIODO FACTURADO: 9 de septiembre al 25 de diciembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 1.127.816.540,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista a la fecha del cierre del presente informe, no ha facturado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 449.999.999,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 241.774.016,03	53,73%
	$ 17.367.250,63	3,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
	$ 17.367.250,63	3,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

Se radican las facturas correspondientes a los meses de septiembre de 2025 (factura No. FEG-330 del 15 de diciembre de 2025), octubre de 2025, (factura No FEG-331 del 15 de diciembre de 2025), noviembre de 2025 (factura No FEG-332 del 15 de diciembre de 2025) y diciembre de 2025 (factura No.FEG-333 del 15 de diciembre de 2025). A la fecha no se tiene el número del radicado por parte del INVIAS

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones. Se envio el acta de costos al supervisor del INVIAS para su revisión. Se esta en el proceso de subsanación de las observaciones emitidas por el supervisor del INVIAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

INDICADOR IC	
En el mes:	N.A
Acumulado:	N.A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 49,39%
Meta Física Ejecutada % 44,30%
Avance o Atraso Físico % -5,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (1)
SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	887,13		
CONSTRUCCION EN PLACA HUELLA	m	1147,4		
CONSTRUCCION EN FILTROS FRANCES	m	292,00		
CONSTRUCCION EN ALCANTARILLAS	und	13,00		
MATERIAL GRANULAR DE ADICION	m3	3020,35		
CONSTRUCCION EN MURO EN GAVIONES	m3	672,00		
CONSTRUCCION EN MURO EN CONCRETO	m3	27,57		
REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS A FASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL	GL	3,00		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Prog	351,13	135,86	157,46	644,46	74,32%
Ejec	338,17	127,33	130,75	593,25	68,42%
Prog	75,31	0,00	9,85	85,16	7,51%
Ejec	189,17	31,24	34,63	255,04	22,23%
Prog	100,00	126,00	66,00	292,00	100,00%
Ejec	94,34	0,00	0,00	94,34	32,31%
Prog	4,28	2,10	4,19	10,57	81,31%
Ejec	4,00	2,00	2,00	8,00	61,54%
Prog	1492,41	869,91	858,03	3220,35	100,00%
Ejec	1478,58	433,13	796,03	2707,74	84,85%
Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Prog	0,00	27,57	0,00	27,57	100,00%
Ejec	0,00	24,39	0,00	24,39	88,47%
Prog	1,00	1,00	1,00	3,00	100,00%
Ejec	1,00	1,00	1,00	3,00	100,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Vía Arbela -La Ventica- Nueva Argelia: Construcción de 393 metros de placa huella y 9 alcantarillas de 36"
TRAMO 2: Vía Guayabal Loma Grande: 806 metros de placa huella, 4 alcantarillas de 36" y muros en gavión
TRAMO 3: Vía Potrerillo - La Palma: 325 metros de placa huella y 6 alcantarillas de36"

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	3	3
Retrocargadores	3	3
Compactador manual (Saltarin)	2	1
Equipo de topografía	1	
Volqueta	3	4
Total	13	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Descripción	Equipo Adicional al Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	1

Equipo adicional al mínimo requerido

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: MUNICIPIO DE LA SIERRA — DISPONIBLE
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACION: N.A.
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra, presento la ficha técnica del material petreo a nombre de Nancy Patricia Cano Acosta y Didier Alberto Apolinar Barahona, la cual se encuentra vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: No aplica para este informe.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

El documento PAGA fue aprobado por la interventoría el día 26 de octubre de 2025, de acuerdo al oficio GMC-141-033-2025. La interventoría, realiza el seguimiento a la implementación de este documento. Los informes ambientales, serán remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Zona urbana del corregimiento de San Miguel, municipio de La Vega - Cauca

OBSERVACIONES: Se realiza la socialización del proyecto el día 22 de octubre de 2025, en el corregimiento de San Miguel jurisdicción del municipio de La Vega, con la presencia de personal del contratista de obra, interventoría, supervisión del INVIAS, municipio de La Vega y la comunidad en general. (se anexa acta de socialización).
Este mismo día se lleva a cabo la conformación de la veeduría ciudadana, de la cual se levanta un acta. (se anexa acta de la conformación de la veeduría).
El día 12 de noviembre de 2025, la personería municipal del municipio de La Vega expide la resolución No.060 de 2025, en la cual se reconoce la inscripción en el registro público de la veeduría ciudadana. (se anexa copia de la resolución 060 de 2025).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría envía el oficio GMC-141-088-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, cuyo asunto es la "Revisión y aprobación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) V1 del Contrato de Obra" con destinatario al Instituto Nacional de Vías -INVIAS; Arq. Martha Helena Romero, Subdirección de Sostenibilidad para su información y gestiones correspondientes.
Teniendo en cuenta el documento denominado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) V1, el cual fue radicado por el Consorcio Placa Huella HEAR, en cumplimiento del contrato F1-F14-175-2024, se remite el día 22 de diciembre de 2025 mediante el oficio GMC-141-094-2025, ante el Instituto Nacional de vías - INVIAS, el informe trimestral de gestión Ambiental y Social V1 para el periodo correspondiente del 9 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La interventoría envía el oficio GMC-141-098-2026 del 2 de enero de 2026 con destino a el municipio de La Vega, con asunto del visto bueno solicitud reinicio del contrato de obra.

La interventoría envía el oficio GMC-141-099-2026 del 5 de enero de 2026 con destino a el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con asunto de la respuesta al memorando individual MI-SVR-R25-0280.

La interventoría envía el oficio GMC-141-100-2026 del 6 de enero de 2026 con destino a el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, con asunto de la reiteración de respuesta al oficio GMC- 141-083-2025 – Actas de vecindad.

La interventoría envía el oficio GMC-141-101-2026 del 8 de enero de 2026 con destino a el municipio de La Vega, con asunto de Información documentos contrato obra en la plataforma SECOP.

El día 29 de diciembre de 2025, el contratista de obra, solicita la suspensión del contrato de obra, de acuerdo al oficio CPH-HEAR-043, debido a la ocurrencia de hechos ajenos a la voluntad del contratista que afectan de manera directa el normal desarrollo y la ejecución del proceso constuctivo. El día 30 de diciembre de 2025, la interventoría da el visto bueno para la suspensión del contrato de obra, a partir de esta fecha, debido a que el proveedor de materiales de pétreos del proyecto no prestará el servicio de suministro durante los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2025 y el día 1 de enero de 2026, por lo cuall es necesario, suspender por este periodo de tiempo el contrato de obra. Se envía esta información al municipio de La Vega, para que esta entidad ralice las gestiones y trámites legales correspondientes.El municipio de La Vega, suspende el contrato de obra desde el día 30 de diciembre de 2025. De la misma manera, una vez superada la causa de la suspensión, con el suministro de materiales pétreos, se da el visto bueno por parte de la interventoría y se aprueba por parte del municipio de La Vega, el reinicio de la obra el día 2 de enero de 2026. Se solicita al contratista que actualice las pólizas de acuerdo a esta novedad en el contrato de obra.

Se realizan visitas a los tramos a intervenir y se evidencia que se realizan actividades de obra en los tres tramos que hacen parte del proyecto. En el tramo 1: Se realiza la instalación de formaleta metálica y de madera para los elementos que hacen parte de la placa huella (losas concreto, concreto ciclópeo, cunetas y bordillos). Se efectúa la instalación de aceros para las losas de la placa huella de acuerdo a los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS. Se realiza la fundición de concreto ciclópeo con concreto simple de 17 Mpa y piedra. Se hace la fundición de las losas con concreto de 21 Mpa. Se lleva a cabo la fundición de las cunetas y bordillos con concreto de 21 Mpa. Las anteriores actividades de la placa huella se desarrollan entre las abscisas k1+468 hasta el k1+315. En el tramo 2, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso, han provocado derrumbes y afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en las capas de subbase, los cuales deberán ser corregidos por el contratista. En el tramo 3, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso, han provocado derrumbes y afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en las capas de subbase, los cuales deberán ser corregidos por el contratista.

La interventoría informa que el contratista de obra, continúa con las fundiciones de la placa huella con concreto de 21 Mpa y con concreto ciclópeo en un tramo de alrededor de 150 metros lineales. Se deja claro que estos trabajos, no fueron autorizados por la intetventoría, razón por la cual el contratista asume el riesgo de que se produzca alguna falla en estas estructuras, lo cual será responsabilidad unica y exculsivamente del contratista de obra. Este tramo queda en observación por parte de la interventoría. Una vez subsanadas las situaciones para la no autorización de estas fundiciones de concreto para la placa huella, como lo son la entrega de las carteras de topografía y los ensayos de las densidades de las capas de mejoramiento de la subrasante y de subbase, el contratista está autorizado a ejecutar estas actividades en el tramo comprendido entre el k1+468 hasta el tramo k1+268

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS da la aprobación de la prórroga del convenio 5098 de 2023 suscrito entre el INVIAS y el municipio de La Vega hasta el día 31 de diciembre de 2026. Así mismo se aprueba la próroga al contrato de interventoría 1334 de 2025 suscrito entre el INVIAS y el Grupo Metro Colombia hasta el día 31 de marzo de 2026. De la misma forma se efectúa el apoyo al municipio de La Vega, para la aprobación de la prórroga del contrato de obra F1-P14-175-2024. Sin embargo a la fecha de cierre de este informe, no se cuenta con el documento de la próroga al contrato de obra. Se debe tener en cuenta que el contratista de obra, debe actualizar las pólizas respectivas por este nuevo plazo al contrato de obra.

Adicional a lo anterior, el contratista de obra debe presentar la reprogramación de la obra con el nuevo plazo que establezca el municipio de La Vega. El contratista entrega un nuevo cronograma de manera no oficial con fecha de terminación el día 31 de marzo de 2026, el cual es utilizado para hacer el seguimiento a las actividades de obra que se están ejecutando. Sin embargo dicho cronograma presenta errores, los cuales deberán ser subsanados, para poder identificar el verdadero avance de obra y determinar el estado real del proyecto.

Se lleva acabo el comité de obra No.16 en las instalaciones de la interventoría en el corregimiento de San Miguel - La Vega, con presencia del residente de obra y el residente de interventoría, en el cual se tratan temas tecnicos y administrativos del proyecto.

De los compromisos adquiridos en la reunión técnica inicial el día 8 de octubre de 2025, de la cual se levanta el acta respectiva, con la participación del director de obra, residente de obra, director de interventoría, residente de interventoría, personal de apoyo del contratista y del supervisor del INVIAS, donde el contratista se compromete a la entrega de documentos con fechas establecidas. El contratista de obra hace la entrega de las actas de vecindad de los tramos 1 y 2 subsanadas y se entregan las actas de vecindad del tramo 3. Se le reitera al contratista de obra, que dichas actas deben radicarse ante la interventoría debidamente firmadas.

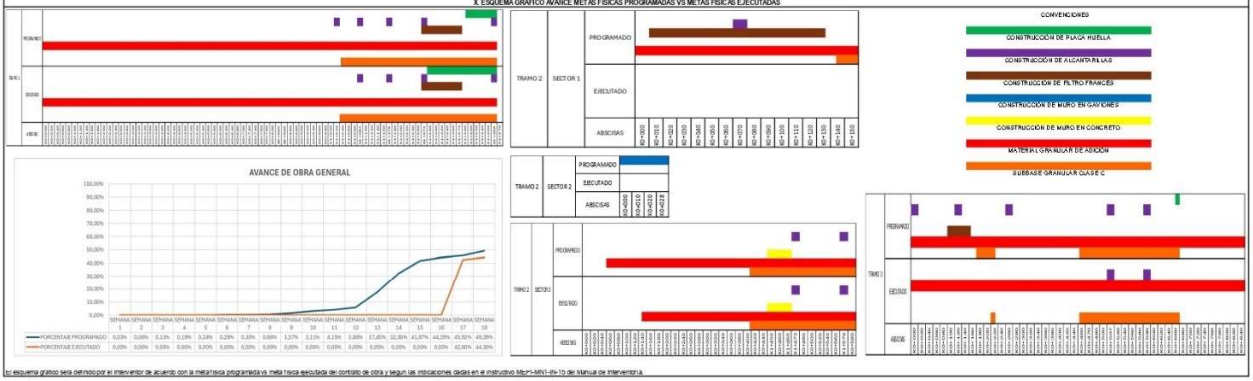
La interventoría informa que se ha implementado el Plan de Manejo de Tránsito - PMT en los tramos 1 vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia y en el tramo 3 vía Potrerillo - La Palma. Falta la implementación de PMT en el tramo 2 vía Guayabal - Loma Grande.

La interventoría realizará el seguimiento al nuevo cronograma entregado por el contratista de obra. Dadas las circunstancias del cambio en la programación de obra a partir del 2 de enero de 2026 debido a el nuevo plazo que se otorga al contrato de obra, el cual deberá ser máximo hasta el día 31 de octubre de 2026, de acuerdo al plazo que ya fue aprobado al contrato de interventoría y cuya fecha de terminación es el día 31 de marzo de 2026. Se solicita al municipio de La Vega la expedición de este documento lo más pronto posible, para evitar problemas legales en el proyecto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Verificación de la ejecución de los trabajos de obra en los tres tramos a intervenir, de acuerdo a los diseños y especificaciones del proyecto.
Realizar visitas técnicas a los tres tramos donde se van a ejecutar los trabajos, para verificar que se están realizando las obras de acuerdo a las especificaciones y a los diseños aprobados y confirmar que hay personal de obra por parte del contratista de obra y comprobar que estan afiliados a la seguridad social y ARL, y que cuenten con los elementos de protección personal.
La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de documentación completa para el inicio de obras por parte del contratista, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista.
Revisión y aprobación de los documentos enviados por el contratista.
Realización del comite de obra semanal.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MIp1-MIN1-IN-10 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Instalación de formaleta en el k1+350



Foto 2. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Toma de muestras de concreto en el k1+330



Foto 3. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de bordillos para las cunetas con concreto de 21 Mpa en el k1+340



Foto 4. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de concreto ciclópeo en el k1+325



Foto 5. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+420



Foto 6. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+120



Foto 7. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+440



Foto 8. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+570



Foto 9. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+630



Foto 10. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+520



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: Maquina motoniveladora en mantenimiento ya que por las lluvias no puede laborar en el k0+750



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+590

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar visitas técnicas a los tres tramos de ejecución de los trabajos, con el fin de verificar las actividades de obra. Se estará pendiente en la entrega de los documentos contractuales que faltan por entregar de parte del contratista de obra. Así mismo se comprobará en campo, la implementación de estos documentos tales como el PAGA y el PMT. La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de la documentación completa por parte del contratista. La interventoría, notifica al municipio de La Vega, sobre el incumplimiento al cronograma de obra. El municipio manifiesta que la situación actual del cronograma debe analizarse teniendo en cuenta que la prórroga del convenio interadministrativo ya fue aprobada y formalizada en SECOP, así como la prórroga del contrato de obra avalada por la interventoría. Esto implica una redistribución de los tiempos de ejecución, lo que conlleva a un nuevo análisis del eventual incumplimiento una vez se tenga en firme el cronograma de obra actualizado.Se debe tener en cuenta que una vez se aprueben las prórrogas del convenio y del contrato de obra, el contratista debe presentar un nuevo cronograma de obra, con el fin de determinar las actividades a desarrollarse en el nuevo plazo contractual que se apruebe en su momento. A la fecha, no se encuentra disponoble el documento soporte de la prórroga del contrato de obra, razón por la cual, el contratista no ha podido actualizar las pólizas respectivas. De acuerdo al nuevo cronograma de obra, a la fecha de corte de este informe, se registra un atraso físico del 5,09%, la interventoría manifiesta que solicitará al contratista de obra que tome medidas para poder estar a la par con las actividades programadas en el contrato de obra. La interventoría manifiesta que dicho cronograma de obra, presenta ciertas falencias, las cuales serán informadas en su momento al contratista de obra para que san subsanadas. El contratista de obra solicita la suspensión del contrato de obra, debido a la falta de suministro de materiales pétreos por parte del proveedor, desde el día 30 de diciembre de 2025. La interventoría, verifica esta información y otorga el visto bueno para esta suspensión por la situación presentada. Así mismo el municipio de La Vega, aprueba esta suspensión a partir del día 30 de diciembre de 2025 y hasta que se solucione el inconveniente de suministro de materiales, para lo cual realiza el acta de suspensión respectiva. El contrato de obra, se reinicia el día 2 de enero de 2026. A la fecha de corte de este informe, el municipio de La Vega, no ha expedido el documento de la prórroga del contrato de obra, razón por la cual la interventoría, notificará a esta entidad sobre este asunto. La interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento del nuevo cronograma de obra, una vez se reiniciado el contrato de obra y se definido el plazo de la prórroga del contrato de obra.	 FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE NOMBRE: _____ Matricula Profesional No.: 19202-61930 CAUCA

4.1.2. SEMANAL 19

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MER-MI-I-III-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 19012026 (Día-Mes-Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 19 (Numeración consecutiva) del 9/01/2026 al 15/01/2026

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
Tramo 1, Vía Arbela -La Ventica - Nueva Aregla: Construcción de 393 metros de placa huella y 9 alcantarillas de 36"
Tramo 2, Vía Guayabal - Loma Grande: 305 metros de placa huella, 6 alcantarillas de 36" y muros en gavión
Tramo 3, Vía Potrerillo - La Palma: 325 metros de placa huella y 8 alcantarillas de36"

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	INTERVENTOR:	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.		
INTEGRANTES:	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS (60% DE PARTICIPACION) - CONSTRUCCIONES HEAR SAS (10% DE PARTICIPACION)	INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	F1-F14-175-2024	VALOR INICIAL: $ 3.041.232.109,00	CONTRATO No.	1334 de 2025	VALOR INICIAL: $ 449.999.999,00
FECHA DE INICIO:	9 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	4 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO: $ 3.041.232.109,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre 2025	VALOR ACUMULADO: $ 449.999.999,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026				
PRORROGA No. 2			PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026	
SUSPENSIÓN No. 1	30 de diciembre de 2025		Suspensión No. 1	NA	
REINICIO No. 1	2 de enero de 2026		REINICIO No. 1		
PRORROGA No. 3		$ -	PRORROGA No. 2		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		PRORROGA No. 3		
			Suspensión No. 2		
			REINICIO No. 2		
			PRORROGA No. 4		VALOR ANTICIPO: $ -
		VALOR ANTICIPO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026	
		VALOR AMORTIZADO: $ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 3.061.153.802	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.127.816.540	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3.061.153.802	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.039.214.437,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.631.983.560,53	53,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.400.165.909,23	46,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (231.817.651,30)	-7,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.017.672,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.631.983.560,53	53,70%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.400.165.909,23	46,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (231.817.651,30)	-7,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 130.998.835,47	4,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.941.924,31	1,77%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Factura No. FHH-1 del 26 de diciembre de 2025

PERIODO FACTURADO: 9 de septiembre al 25 de diciembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 1.127.816.540,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista a la fecha del cierre del presente informe, no ha facturado.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 449.999.999,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 259.141.266,67	57,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.367.250,83	3,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.367.250,83	3,86%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR	SI	NO
	X	

Se radican las facturas correspondientes a los meses de septiembre de 2025 (factura No. FEG-330 del 15 de diciembre de 2025), octubre de 2025, (factura No. FEG-331 del 15 de diciembre de 2025), noviembre de 2025 (factura No. FEG-332 del 15 de diciembre de 2025) y diciembre de 2025 (factura No. FEG-333 del 15 de diciembre de 2025). A la fecha no se ha tenido el número del radicado por parte del INVIAS

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
4. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se envio el acta de costos al supervisor del INVIAS para su revisión. Se está en el proceso de subsanación de las observaciones emitidas por el supervisor del INVIAS.

Informe Mensual No. 5 del 2 de enero al 31 de enero de 2026

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

INDICADOR IC	
En el mes:	N.A
Acumulado:	N.A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 53,70%
Meta Física Ejecutada % 46,07%
Avance o Atraso Físico % -7,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (s)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	867,13			Prog	351,13	170,00	197,00	718,16	82,82%
					Ejec	335,17	127,33	130,75	593,25	68,42%
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	m	1147,4			Prog	112,67	0,00	46,80	159,17	13,87%
					Ejec	243,38	31,24	34,65	309,26	26,95%
CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES	m	292,00			Prog	100,00	126,00	66,00	292,00	100,00%
					Ejec	94,34	0,00	0,00	94,34	32,31%
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS	und	13,00			Prog	4,74	2,33	4,66	11,73	90,23%
					Ejec	4,00	2,00	2,00	8,00	61,54%
MATERIAL GRANULAR DE ADICION	m3	3020,35			Prog	1492,41	869,91	856,03	3220,35	100,00%
					Ejec	1478,58	403,13	796,05	2707,74	89,65%
CONSTRUCCION DE MURO EN GAVIONES	m3	672,00			Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO	m3	27,57			Prog	0,00	27,57	0,00	27,57	100,00%
					Ejec	0,00	24,39	0,00	24,39	88,47%
REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS A FAVOR DE LA CARTILLA COLOMBIA PUEBLA	GL	3,00			Prog	1,00	1,00	1,00	3,00	100,00%
					Ejec	1,00	1,00	1,00	3,00	100,00%

*El Interventor identificará la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Vía Arbela -La Ventica - Nueva Argelia: Construcción de 393 metros de placa huella y 9 alcantarillas de 36"
TRAMO 2: Vía Guayabal - Loma Grande: 305 metros de placa huella, 6 alcantarillas de 36" y muros en gavión
TRAMO 3: Vía Potrerillo - La Palma: 320 metros de placa huella y 6 alcantarillas de36"

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	To tal Disponible
Mezcladora de concreto	3	3
Retroexcavadora	3	3
Compactador manual (Saltarin)	3	1
Equipo de topografía	1	
Volqueta	3	4
Total	13	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Descripción	Equipo Adicional al Mínimo	To tal Disponible
Motoniveladora	1	
Vibro compactador	1	1

Equipo adicional al mínimo requerido

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: MUNICIPIO DE LA SIERRA — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACION: N.A. — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra, presenta la licencia ambiental lo aporta, para el suministro de materiales pétreos a nombre de Nancy Fabiola Calvo Ancona y Edar Alberto Ancona Dominguez, la cual se encuentra vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO			X

OBSERVACIONES: No aplica para este informe.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

El documento PAGA fue aprobado por la Interventoría el día 28 de octubre de 2025, de acuerdo al oficio GMC-141-003-2025. La Interventoría, realiza el seguimiento a la implementación de este documento. Los informes ambientales, serán remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
Zona urbana del corregimiento de San Miguel, municipio de La Vega - Cauca

OBSERVACIONES: Se realiza la socialización del proyecto el día 22 de octubre de 2025, en el corregimiento de San Miguel (jurisdicción del municipio de La Vega, con la presencia de personal del contratista de obra, Interventoría, supervisor del INVIAS, municipio de La Vega y la comunidad en general. (se anexa acta de socialización)
Esta vinculada se lleva acabo la conformación de la veeduría ciudadana, de la cual se levanta un acta (se anexa acta de la conformación de la veeduría).
El día 12 de noviembre de 2025, la personería municipal del municipio de La Vega,expide la resolución No.090 de 2025, en la cual se reconoce la inscripción en el registro público de la veeduría ciudadana. (se anexa copia de la resolución 090 de 2025).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría envía el oficio GMC-141-088-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, cuyo asunto es la "Revisión y aprobación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) V1 del Contrato de Obra", con destinatario al Instituto Nacional de Vías -INVIAS, Arq. Martha Helena Romero, Subdirección de Sostenibilidad para su información y gestiones correspondientes.
Teniendo en cuenta el documento denominado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) V1, el cual fue radicado por el Consorcio Placa Huella HEAR, en cumplimiento del contrato F1-P14-175-2024, se remite el día 22 de diciembre de 2025 mediante el oficio GMC-141-094-2025, ante el Instituto Nacional de vías - INVIAS, el informe trimestral de gestión Ambiental y Social V1 para el periodo correspondiente del 9 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La interventoría envía el oficio GMC-141-102-2026 del 14 de enero de 2026 con destino a el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, con asunto de la solicitud reprogramación de obra por prórroga del contrato de obra.

La interventoría envía el oficio GMC-141-103-2026 del 14 de enero de 2026 con destino a el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, con asunto de información sobre trabajos ejecutados en el tramo 1 vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia.

La interventoría envía el oficio GMC-141-104-2026 del 14 de enero de 2026 con destino a el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, con asunto de la Información del documento de la prórroga del contrato obra.

El contrato de obra se reinició el día 2 de enero de 2026. Así mismo se aprueba la prórroga al contrato de obra por parte del municipio de La Vega hasta el día 31 de marzo de 2026. Se solicita al contratista que actualice las pólizas de acuerdo a estas novedades en el contrato de obra y que envíe al municipio de La Vega estos documentos, con el fin de que esta entidad realice las correspondientes actas de aprobación de estas pólizas.

Se realizan visitas a los tramos a intervenir y se evidencia que se realizan actividades de obra en los tres tramos que hacen parte del proyecto. En el tramo 1: Se efectúa la instalación de material de subbase de acuerdo a las niveles de topografía, se chequean espesores y anchos de la vía, se compacta con vibrocompactador. Se realiza la instalación de formaleta metálica y de madera para los elementos que hacen parte de la placa huella (losas concreto, concreto ciclópeo, cunetas y bordillos). Se efectúa la instalación de aceros para las losas de la placa huella de acuerdo a los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS. Se realiza la fundición de concreto ciclópeo con concreto simple de 17 Mpa y piedra. Se hace la fundición de las losas de concreto de 21 Mpa. Se lleva a cabo la fundición de las cunetas y bordillos con concreto de 21 Mpa. Las anteriores actividades de la placa huella se desarrollan entre las abscisas k1+280 hasta el k1+230. En el tramo 2, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso, han provocado derrumbes y afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en las capas de subbase, los cuales deberán ser corregidos por el contratista. En el tramo 3, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso, han provocado derrumbes y afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en las capas de subbase, los cuales deberán ser corregidos por el contratista. Ante esta situación se informa al contratista de obra, que debe buscar alternativas para poder continuar con los trabajos en estas zonas, tener el equipo y personal disponible para aprovechar los días en los cuales haga buen tiempo.

La interventoría informa que el tramo de la placa huella, cunetas y bordillos comprendido entre las abscisas k1+468 hasta el tramo k1+268 ya construido, se encuentra en observación, ya que en su momento de construcción no fueron entregadas las carteras de topografía y los ensayos de las densidades de las capas de mejoramiento de la subrasante y de subbase, por lo cual estos trabajos no fueron autorizados por la interventoría, razón por la cual el contratista asume el riesgo de que se produzca alguna falla en estas estructuras, lo cual será responsabilidad única y exculsivamente del contratista de obra.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS da la aprobación de la prórroga del convenio 5098 de 2023 suscrito entre el INVIAS y el municipio de La Vega hasta el día 31 de diciembre de 2026. Así mismo se aprueba la prórroga al contrato de interventoría 1334 de 2025 suscrito entre el INVIAS y el Grupo Metro Colombia hasta el día 31 de marzo de 2026. De la misma forma se efectúa el apoyo al municipio de La Vega, para la aprobación de la prórroga del contrato de obra F1-P14-175-2024. Sin embargo a la fecha de cierre de este informe, no se cuenta con el documento de la próroga al contrato de obra. Se solicita al municipio de La Vega la expedición de este documento lo más pronto posible, para evitar problemas legales en el proyecto. Se debe tener en cuenta que el contratista de obra, debe actualizar las pólizas respectivas por este nuevo plazo al contrato de obra.

El contratista entrega un nuevo cronograma de manera no oficial con fecha de terminación el día 31 de marzo de 2026, el cual es utilizado para hacer el seguimiento a las actividades de obra que se están ejecutando. Sin embargo dicho cronograma presentaba ciertos errores, los cuales fueron subsanados por el contratista de obra. Con lo anterior, se realiza el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma, a apartir del informe semanal No.18 correspondiente al periodo del 2 al 8 de enero de 2026..

Se lleva acabo el comité de obra No.16 en las instalaciones de la interventoría en el corregimiento de San Miguel - La Vega, con presencia del residente de obra y el residente de interventoría, en el cual se tratan temas tecnicos y administrativos del proyecto.

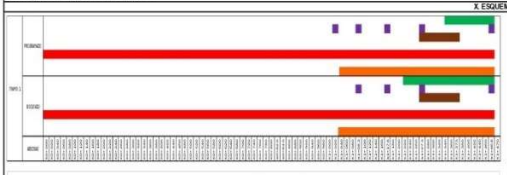
De los compromisos adquiridos en la reunión técnica inicial el día 8 de octubre de 2025, de la cual se levanta el acta respectiva, con la participación del director de obra, residente de obra, director de interventoría, residente de interventoría, personal de apoyo del contratista y del supervisor del INVIAS, donde el contratista se compromete a la entrega de documentos con fechas establecidas. El contratista de obra hace la entrega de las actas de vecindad de los tramos 1 y 2 subsanadas y se entregan las actas de vecindad del tramo 3. Se le reitera al contratista de obra, que dichas actas deben radicarse ante la interventoría debidamente firmadas.

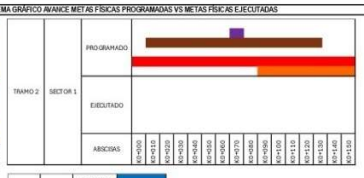
La interventoría informa que se ha implementado el Plan de Manejo de Tránsito - PMT en los tramos 1 vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia y en el tramo 3 vía Potrerillo - La Palma. Falta la implementación de PMT en el tramo 2 vía Guayabal - Loma Grande.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Verificación de la ejecución de los trabajos de obra en los tres tramos a intervenir, de acuerdo a los diseños y especificaciones del proyecto.
Realizar visitas técnicas a los tres tramos donde se van a ejecutar los trabajos, para verificar que se están realizando las obras de acuerdo a las especificaciones y a los diseños aprobados y confirmar que hay personal de obra por parte del contratista de obra y comprobar que estan afiliados a la seguridad social y ARL, y que cuenten con los elementos de protección personal.
La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de documentación completa para el inicio de obras por parte del contratista, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista.
Revisión y aprobación de los documentos enviados por el contratista.
Reunión con funcionarios del municipio de La Vega, para tratar temas documentales y administrativos que hacen parte del proyecto.
Realización del comite de obra semanal.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

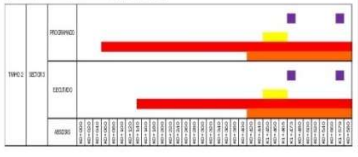


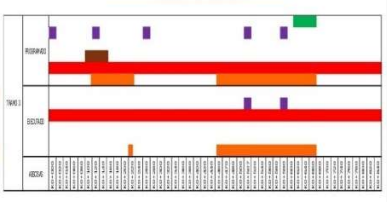












El esquema grafico sera definido por el interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MUY-MN1-IN-10 del Manual de Interventoria

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Instalación de aceros para losas de concreto en el k1+280



Foto 2. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Instalación de formaleta y acero para placa huella en el k1+280



Foto 3. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Instalación de aceros para losas de placa huella en el k1+260



Foto 4. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Debido a las constantes lluvias presentadas en la zona, se deben reparar algunos tramos de la capa de subbase en el k1+173



Foto 5. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+540



Foto 6. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+440



Foto 7. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+460



Foto 8. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+570



Foto 9. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+580



Foto 10. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no son utilizados, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+620



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay equipos pero no son utilizados, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+520



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+600

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar visitas técnicas a los tres tramos de ejecución de los trabajos, con el fin de verificar las actividades de obra. Se estará pendiente en la entrega de los documentos contractuales que faltan por entregar de parte del contratista de obra. Así mismo se comprobará en campo, la implementación de estos documentos tales como el PAGA y el PMT. La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de la documentación completa por parte del contratista. La interventoría, informa, que una vez presentado y subsanado el nuevo cronograma de obra de acuerdo a la prórroga del contrato de obra cuyo plazo es hasta el día 31 de marzo de 2026, el atraso tan grande que se tenía hasta el mes de diciembre de 2025, se disminuye muy considerablemente. Sin embargo, se sigue por debajo de lo programado en las actividades de obra, por lo cual la interventoría realizará las gestiones pertinentes ante el contratista, para poder dar un avance acorde a lo programado en el contrato de obra. De acuerdo al nuevo cronograma de obra, a la fecha de corte de este informe, se registra un atraso físico del 7,63%, la interventoría manifiesta que solicitará al contratista de obra un plan de contingencia para que tome medidas necesarias para poder estar al día con las actividades programadas de acuerdo al nuevo cronograma de obra. A la fecha de corte de este informe, el municipio de La Vega, no ha expedido de manera oficial. los documentos de acta de suspensión, acta de reinicio y documento de aprobación de la prórroga del contrato de obra, razón por la cual la interventoría, notificará a esta entidad sobre este asunto. De la misma manera, no se han cargado los documentos que hacen parte del contrato de obra en la plataforma virtual SECOP I, en la cual se encuentra el proceso del proyecto, por lo cual también se solicitará la subsanación de este tema a esta entidad. Se solicitará al municipio de La Vega, se nos informe acerca de que persona va a asumir el cargo de Secretario de Planeación municipal, debido a la renuncia del anterior funcionario, quien era el supervisor del contrato de obra. Para ello, se planea una reunión para el día 20 de enero de 2026, en las instalaciones de la alcaldía de La Vega, en la cual se tratarán los temas que hacen parte del proyecto. La interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento del nuevo cronograma de obra, una vez fue aprobado por la interventoría y el municipio de La Vega.	FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE NOMBRE: _____ Matrícula Profesional No.: 1502261830 CAUCA

Original: Informe mensual de interventoria Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad Contratista Interventory Dirección Territorial

4.1.3. SEMANAL 20

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MM1-IIN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 23/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 20 del 16/01/2026 al 22/01/2026 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
Tramo 1, Vía Arbela -La Ventica - Nueva Arreglo: Construcción de 393 metros de placa huella y 9 alcantarillas de 36"
Tramo 2, Vía Guayabal - Loma Grande: 305 metros de placa huella, 6 alcantarillas de 36" y muros en gavión
Tramo 3, Vía Potrerillo - La Palma: 325 metros de placa huella y 6 alcantarillas de36"

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR		
INTEGRANTES:	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS (60% DE PARTICIPACION) - CONSTRUCCIONES HEAR SAS (10% DE PARTICIPACION)		
CONTRATO No.	F1-F14-175-2024	VALOR INICIAL:	$ 3.041.232.109,00
FECHA DE INICIO:	9 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 3.041.232.109,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026		
PRORROGA No. 2			
SUSPENSIÓN No. 1	30 de diciembre de 2025		
REINICIO No. 1	2 de enero de 2026		
PRORROGA No. 3		$	-
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1334 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 449.999.999,00
FECHA DE INICIO:	4 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 449.999.999,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026		
Suspensión No. 1	N A		
REINICIO No. 1			
PRORROGA No. 2			
PRORROGA No. 3			
Suspensión No. 2			
REINICIO No. 2			
PRORROGA No. 4		VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 3.041.232.109	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.127.816.540	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3.041.232.109	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRACTO DE OBRA (A):	$ 3.039.214.437,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.757.287.404,39	57,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.465.393.969,33	48,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (291.893.435,06)	-9,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.017.672,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.757.287.404,39	57,82%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.465.393.969,33	48,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (291.893.435,06)	-9,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 125.303.843,86	4,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 65.228.059,10	2,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Factura No. FHH-1 del 26 de diciembre de 2025

PERIODO FACTURADO: 9 de septiembre al 25 de diciembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 1.127.816.540,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista a la fecha del cierre del presente informe, no ha facturado.

INTERVENTORÍA

TOTA LINVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 449.999.990,00	100,00%
TOTA LINVERSIÓN EJECUTADA:	$ 276.936.516,70	61,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.367.250,63	3,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.367.250,63	3,86%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

Se radican las facturas correspondientes a los meses de septiembre de 2025 (factura No. FEG-330 del 15 de diciembre de 2025), octubre de 2025, (factura No. FEG-331 del 15 de diciembre de 2025), noviembre de 2025 (factura No. FEG-332 del 15 de diciembre de 2025) y diciembre de 2025 (factura No. FEG-333 del 15 de diciembre de 2025). A la fecha no se tiene el número del radicado por parte del INVIAS

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se envio el acta de costos al supervisor del INVIAS para su revisión. Se está en el proceso de subsanación de las observaciones emitidas por el supervisor del INVIAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

INDICADOR IC	
En el mes:	N.A
Acumulado:	N.A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A
Amortizado $	N.A
Saldo $	N.A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 57,82%
Meta Física Ejecutada % 48,22%
Avance o Atraso Físico % -9,60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (s)
MATERIAL GRANULAR CLASE C	m3	867,13		
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	m	1147,4		
CONSTRUCCIÓN DE FILTROS FRANCES	m	292,00		
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	und	13,00		
MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN	m3	3020,35		
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES	m3	672,00		
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO	m3	27,57		
REPOSICIÓN VÍA ACCESO DE ENTRADA A LA CAPILLA COLOMBIA PURA	GL	3,00		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
Prog	351,13	204,15	236,60	791,88	91,32%
Ejec	335,17	127,31	130,76	593,25	68,42%
Prog	149,03	0,00	88,09	237,12	20,67%
Ejec	313,47	31,24	34,63	379,34	33,06%
Prog	100,00	126,00	66,00	292,00	100,00%
Ejec	94,34	0,00	0,00	94,34	32,31%
Prog	4,97	2,56	4,97	12,50	96,15%
Ejec	4,00	2,00	2,00	8,00	61,54%
Prog	1492,41	869,91	856,03	3220,35	100,00%
Ejec	1478,58	433,13	796,03	2707,74	89,65%
Prog	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Prog	0,00	27,57	0,00	27,57	100,00%
Ejec	0,00	24,39	0,00	24,39	88,47%
Prog	1,00	1,00	1,00	3,00	100,00%
Ejec	1,00	1,00	1,00	3,00	100,00%

* El Interventor identificará la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Vía Arbela -La Ventica- Nueva Argelia: Construcción de 393 metros de placa huella y 8 alcantarillas de 36"
TRAMO 2: Vía Guayabal - Loma Grande: 305 metros de placa huella, 6 alcantarillas de 36" y muros en gavión
TRAMO 3: Vía Potrerillo - La Palma: 326 metros de placa huella y 6 alcantarillas de 36"

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	3	3
Retroexcavadora	3	3
Compactador manual (Saltarin)	3	1
Equipo de topografía	1	
Volqueta	3	4
Total	13	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Descripción	Equipo Adicional al Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	2
Vibro compactador	1	2

Equipo adicional al mínimo requerido

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACION:	MUNICIPIO DE LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACION:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra, presenta la licencia ambiental temporal, para el suministro de materiales pétreos a nombre de Nancy Fabiola Calvo Arcosos y Dilver Alberto Arcosto Dominguez, la cual se encuentra vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: No aplica para este informe.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

El documento PAGA fue aprobado por la interventoría el día 26 de octubre de 2025, de acuerdo al oficio GMC-141-033-2025. La interventoría, realiza el seguimiento a la implementación de este documento. Los informes ambientales, serán remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Zona urbana del corregimiento de San Miguel, municipio de La Vega - Cauca

OBSERVACIONES: : Se realiza la socialización del proyecto el día 22 de octubre de 2025, en el corregimiento de San Miguel (ubicación del municipio de La Vega, con la presencia de personal del contratista de obra, interventoría, supervisión del INVIAS, municipio de La Vega y la comunidad en general. (se anexa acta de socialización)
Este mismo día se lleva a cabo la conformación de la veeduría ciudadana, de la cual se levanta un acta. (se anexa acta de la conformación de la veeduría)
El día 12 de noviembre de 2025, la persona natural del municipio de La Vega acepta la resolución No.098 de 2025, en la cual se reconoce la inscripción en el registro público de la veeduría ciudadana. (se anexa copia de la resolución 098 de 2025).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A.
AVALÚOS APROBADOS:	N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría envía el oficio GMC-141-088-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, cuyo asunto es la "Revisión y aprobación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) V1 del Contrato de Obra", con destinatario al Instituto Nacional de Vías -INVIAS, Arq. Martha Helena Romero, Subdirección de Sostenibilidad para su información y gestiones correspondientes.
Teniendo en cuenta el documento denominado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) V1, el cual fue radicado por el Consorcio Placa Huella HEAR, en cumplimiento del contrato F1-F14-175-2024, se remite el día 22 de diciembre de 2025 mediante el oficio GMC-141-094-2025, ante el Instituto Nacional de vías - INVIAS, el informe trimestral de gestión Ambiental y Social V1 para el periodo correspondiente del 9 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2025.
El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, envía el oficio con radicado INVIAS-SS-OS-R25-0617 de fecha 29 de diciembre de 2026, cuyo correo llegó a la interventoría el día 16 de enero de 2026, en el cual se hacen algunas observaciones al documento PAGA. La interventoría informará al contratista de obra, para realizar dichas subsanaciones, revisar, aprobar y entregar al INVIAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La interventoría envía el oficio GMC-141-105-2026 del 14 de enero de 2026 con destino a el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, con asunto de la Información documentos contrato obra en la plataforma SECOP – Designación nuevo supervisor contrato de obra.
El contrato de obra se reinició el día 2 de enero de 2026. Así mismo se aprueba la prórroga al contrato de obra por parte del municipio de La Vega hasta el día 31 de marzo de 2026. El contratista de obra envía las pólizas referentes a la suspensión y posterior reinicio del contrato de obra (del 30 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026), así como las pólizas de la prórroga del contrato de obra (plazo hasta el día 31 de marzo de 2026). El contratista informa que ya entregó al municipio de La Vega estas pólizas, con el fin con el fin de que esta entidad realice las correspondientes actas de aprobación de estas pólizas. A l fecha de cierre de este informe, no se han entregado dichas actas de aprobación.

El día 20 de enero de 2026, se lleva a cabo una reunión en las instalaciones de la alcaldía municipal de La Vega, con la presencia del nuevo secretario de planeación y el jefe de obras por parte del municipio; del ingeniero Jaime Rodriguez, supervisor del convenio y del contrato de interventoría, ingeniero auxiliar por parte del contratista de obra y el residente de interventoría, en la cual se tratan temas técnicos, administrativos y documentales del proyecto. Se solicitan los documentos que hacen falta por entregar de parte del municipio, tal como el balance de obra, acta parcial de obra firmados por el alcalde y el anterior secretario de planeación, acta de suspensión de la obra, actya de reinicio de la obra y el documento soporte de aprobación de la Prórroga. Lo anterior que se haga de manera oficial, ya que a pesar de que la interventoría ya tiene en su poder copia de estos documentos, no se han entregado de manera oficial. Se plantea la posibilidad de utilizar unos recursos sobrantes del convenio y que están en poder del municipio, para poder ser utilizados en el pago de la interventoría en un eventual caso de solicitud de un plazo adicional al ya otorgado. El municipio informa que realizará las consultas pertinentes sobre este tema y que se pondrá al día con la información solicitada. También se solicita que el municipio cargue la información documental del contrato de obra en el SECOP I, ya que se pueden provocar inconvenientes de carácter jurídico por la falta de esta situación ante las entidades de control.

Se realizan visitas a los tramos a intervenir y se evidencia que se realizan actividades de obra en los tres tramos que hacen parte del proyecto. En el tramo 1: Se efectúa la instalación de material de subbase de acuerdo a las niveles de topografía, se chequean espesores y anchos de la vía, se compacta con vibrocompactador. Estos trabajos fueron necesarios, debido a que por las constantes lluvias presentadas en esta zona, han deteriorado algunos tramos ya intervenidos. Se realiza la instalación de formaleta metálica y de madera para los elementos que hacen parte de la placa huella (losas concreto, concreto ciclópeo , cunetas y bordillos). Se efectúa la instalación de aceros para las losas de la placa huella de acuerdo a los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS. Se realiza la fundición de concreto ciclópeo con concreto simple de 17 Mpa y piedra. Se hace la fundición de las losas de concreto de 21 Mpa. Se lleva a cabo la fundición de las cunetas y bordillos con concreto de 21 Mpa. Las anteriores actividades de la placa huella se desarrollan entre las abscisas k1+230 hasta el k1+170. En el tramo 2, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso, han provocado derrumbes y afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en las capas de subbase, los cuales deberán ser corregidos por el contratista. En el tramo 3, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso y se han afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en la capa de subbase e incluso en la capa de mejoramiento de la subrasante, los cuales deberán ser corregidos por el contratista. Ante esta situación se informa al contratista de obra, que debe buscar alternativas para poder continuar con los trabajos en estas zonas, tener el equipo y personal disponible para aprovechar los días en los cuales haga buen tiempo.

La interventoría informa que el tramo de la placa huella, cunetas y bordillos comprendido entre las abscisas k1+468 hasta el tramo k1+268 ya construido, se encuentra en observación, ya que en su momento de construcción no fueron entregadas las carteras de topografía y los ensayos de las densidades de las capas de mejoramiento de la subrasante y de subbase, por lo cual estos trabajos no fueron autorizados por la interventoría, razón por la cual el contratista asume el riesgo de que se produzca alguna falla en estas estructuras, lo cual será responsabilidad unica y exclusivamente del contratista de obra.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS da la aprobación de la prórroga del convenio 5098 de 2023 suscrito entre el INVIAS y el municipio de La Vega hasta el día 31 de diciembre de 2026. Así mismo se aprueba la prórroga al contrato de interventoría 1334 de 2025 suscrito entre el INVIAS y el Grupo Metro Colombia hasta el día 31 de marzo de 2026. El municipio de La Vega, aprueba la prórroga del contrato de obra F1-F14-175-2024, fijando un plazo hasta el día 31 de marzo de 2026. Dicho documento, no ha sido entregado a la interventoría de manera oficial.

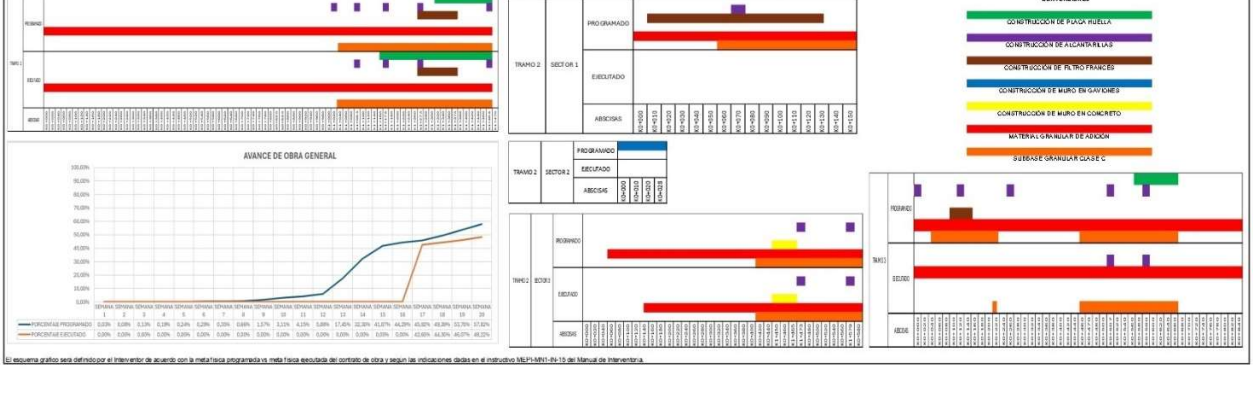
El contratista entrega un nuevo cronograma de manera no oficial con fecha de terminación el día 31 de marzo de 2026, el cual es utilizado para hacer el seguimiento a las actividades de obra que se están ejecutando. Sin embargo dicho cronograma presentaba ciertos errores, los cuales fueron subsanados por el contratista de obra. Con lo anterior, se realiza el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma, a partir del informe semanal No.18 correspondiente al periodo del 2 al 8 de enero de 2026..
Se lleva acabo el comité de obra No.17 en las instalaciones de la interventoría en el corregimiento de San Miguel - La Vega, con presencia del residente de obra y el residente de interventoría, en el cual se tratan temas tecnicos y administrativos del proyecto.
De los compromisos adquiridos en la reunión técnica inicial el día 8 de octubre de 2025, de la cual se levanta el acta respectiva, con la participación del director de obra, residente de obra, director de interventoría, residente de interventoría, personal de apoyo del contratista y del supervisor del INVIAS, donde el contratista se compromete a la entrega de documentos con fechas establecidas. El contratista de obra hace la entrega a la interventoría de las actas de vecindad de los tramos 1, 2 y 3 en físico, ya subsanadas y firmadas. La interventoría procede a sus respectivas firmas. Solo faltarían los videos de dichas actas y se cerrará este proceso de las actas de vecindad iniciales.

La interventoría informa que se ha implementado el Plan de Manejo de Tránsito - PMT en los tramos 1 vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia y en el tramo 3 vía Potrerillo - La Palma. Falta la implementación de PMT en el tramo 2 vía Guayabal - Loma Grande.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Verificación de la ejecución de los trabajos de obra en los tres tramos a intervenir, de acuerdo a los diseños y especificaciones del proyecto.
Realizar visitas técnicas a los tres tramos donde se van a ejecutar los trabajos, para verificar que se están realizando las obras de acuerdo a las especificaciones y a los diseños aprobados y confirmar que hay personal de obra por parte del contratista de obra y comprobar que estan afiliados a la seguridad social y ARL, y que cuenten con los elementos de protección personal.
La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de documentación completa para el inicio de obras por parte del contratista, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista.
Revisión y aprobación de los documentos enviados por el contratista.
Realización del comite de obra semanal.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema grafico sera definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta fisica ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Inspección de obra por parte del supervisor de INVIAS en el k1+273



Foto 2. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de bordillos en el k1+210



Foto 3. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Vibrado del concreto de la placa huella en el k1+200



Foto 4. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de concreto para placa huella en el k1+190

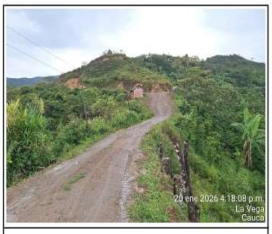


Foto 5. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. Sector 2, k0+00, donde se construirá el muro de contención en gaviones



Foto 6. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. Campamento K0+440



Foto 7. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+470



Foto 8. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+570



Foto 9. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+650



Foto 10. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no son utilizadas, Debido a las constantes e intensas lluvias, han deteriorado algunos tramos que ya habían sido intervenidos. Sin actividades de obra. K0+620



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no son utilizadas, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+640



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. Se aprecia los daños ocasionados por las fuertes lluvias que se presentan en la zona y que a afectado a las capas de subbase y de material de mejoramiento de la subrasante. K0+480

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar visitas técnicas a los tres tramos de ejecución de los trabajos, con el fin de verificar las actividades de obra. Se estará pendiente en la entrega de los documentos contractuales que faltan por entregar de parte del contratista de obra. Así mismo se comprobará en campo, la implementación de estos documentos tales como el PAGA y el PMT. La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de la documentación completa por parte del contratista. La interventoría, informa, que una vez presentado y subsanado el nuevo cronograma de obra de acuerdo a la prórroga del contrato de obra cuyo plazo es hasta el día 31 de marzo de 2026, el atraso tan grande que se tenía hasta el mes de diciembre de 2025, se disminuye muy considerablemente. Sin embargo, se sigue por debajo de lo programado en las actividades de obra, por lo cual la interventoría realizará las gestiones pertinentes ante el contratista, para poder dar un avance acorde a lo programado en el contrato de obra. De acuerdo al nuevo cronograma de obra, a la fecha de corte de este informe, se registra un atraso físico del 9,60%, la interventoría manifiesta que solicitará al contratista de obra un plan de contingencia para que tome medidas necesarias para poder estar al día con las actividades programadas de acuerdo al nuevo cronograma de obra. A la fecha de corte de este informe, el municipio de La Vega, no ha expedido de manera oficial. los documentos de acta de suspensión, acta de reinicio y documento de aprobación de la prórroga del contrato de obra, razón por la cual la interventoría, notificará a esta entidad sobre este asunto. De la misma manera, no se han cargado los documentos que hacen parte del contrato de obra en la plataforma virtual SECOP I, en la cual se encuentra el proceso del proyecto, por lo cual también se solicitará la subsanación de este tema a esta entidad. Los anteriores compromisos, fueron adquiridos por el municipio de La Vega en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2026. La interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento del nuevo cronograma de obra, una vez fue aprobado por la interventoría y el municipio de La Vega.	FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE NOMBRE: _____ Matrícula Profesional No.: 1920261030 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS

Copia: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad Carretera Interventoría Dirección Territorial

4.1.4. SEMANAL 21

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MIEP-MI-FR-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 29/01/2026 (Día-Mes-Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 21 del 23/01/2026 al 29/01/2026 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
Tramo 1, Vía Arbela -La Ventica - Nueva Aregla: Construcción de 393 metros de placa huella y 9 alcantarillas de 36"
Tramo 2, Vía Guayabal - Loma Grande: 305 metros de placa huella, 6 alcantarillas de 36" y muros en gavión
Tramo 3, Vía Potrerillo - La Palma: 325 metros de placa huella y 6 alcantarillas de36"

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR		
INTEGRANTES:	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS (60% DE PARTICIPACIÓN) - CONSTRUCCIONES HEAR SAS (10% DE PARTICIPACIÓN)		
CONTRATO No.	F1-F14-175-2024	VALOR INICIAL:	$ 3.041.232.109,00
FECHA DE INICIO:	9 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 30 de diciembre de 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 3.041.232.109,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026		
PRORROGA No. 2			
SUSPENSIÓN No. 1	30 de diciembre de 2025		
REINICIO No. 1	2 de enero de 2026		
PRORROGA No. 3		$ -	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		
		VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1334 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 449.999.999,00
FECHA DE INICIO:	4 de Septiembre 2025	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 449.999.999,00
PRORROGA No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2026		
Suspensión No. 1	N.A		
REINICIO No. 1			
PRORROGA No. 2			
PRORROGA No. 3			
Suspensión No. 2			
REINICIO No. 2			
PRORROGA No. 4		VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2026		
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 3.041.153.802	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.127.816.540	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 3.041.153.802	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA		$ -	$ 449.999.999	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 3.039.214.437,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.869.339.813,81	61,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.488.853.795,74	48,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (380.485.818,07)	-12,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.017.672,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.869.339.813,81	61,51%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.488.853.795,74	48,99%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (380.485.818,07)	-12,52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112.052.209,42	3,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23.459.827,41	0,77%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Factura No. FHH-1 del 26 de diciembre de 2025

PERIODO FACTURADO: 9 de septiembre al 25 de diciembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 1.127.816.540,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones. El contratista a la fecha del cierre del presente informe, no ha facturado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 449.999.999,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 293.675.770,53	65,31%
	$ 17.357.250,63	3,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.357.250,63	3,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

Se radican las facturas correspondientes a los meses de septiembre de 2025 (factura No. FEG-330 del 15 de diciembre de 2025), octubre de 2025, (factura No FEG-331 del 15 de diciembre de 2025), noviembre de 2025 (factura No FEG-332 del 15 de diciembre de 2025) y diciembre de 2025 (factura No FEG-333 del 15 de diciembre de 2025). A la fecha no se tiene el número del radicado por parte del INVIAS

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
4 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones. Se envio el acta de cortes al supervisor del INVIAS para su revisión. Se esta en el proceso de subsanación de las observaciones emitidas por el supervisor del INVIAS.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de bordillos, margen izquierda en el k1+175



Foto 2. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de bordillos en el k1+200



Foto 3. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Evacuación de derrumbes que afectan la placa huella en el k1+340



Foto 4. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Dilatación de las nostras de la placa huella en el k1+290



Foto 5. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: Acopio de material pétreo, arena y grava en el cruce de la vía Guayabal, La Vega



Foto 6. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: La vías de acceso están deterioradas. No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra.



Foto 7. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: Presencia de derrumbes por las constantes lluvias en las vías de acceso a la obra. No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+900



Foto 8. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+440



Foto 9. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Maquinaria sin utilizar, debido a las constantes e intensas lluvias en esta zona. Sin actividades de obra. K0+840



Foto 10. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no es utilizada. Debido a las constantes e intensas lluvias, han deteriorado algunos tramos que ya habían sido intervenidos. Sin actividades de obra. K0+620



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no es utilizada, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+240

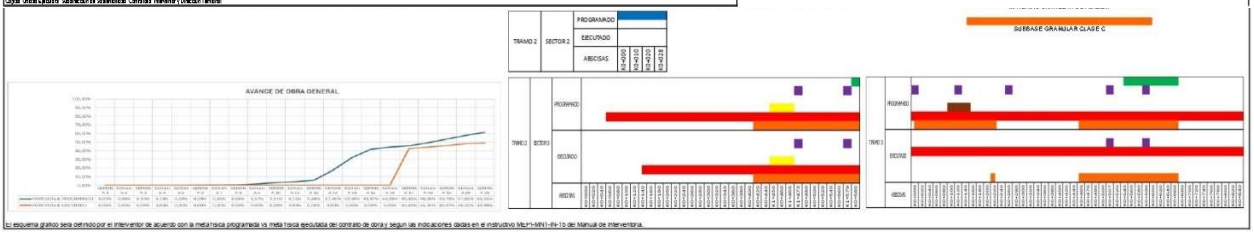


Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Sin actividades de obra. Se aprecia los daños ocasionados por las fuertes lluvias que se presentan en la zona y que a afectado a las capas de subbase y de material de mejoramiento de la subrasante. K0+570

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

Mpa. Las anteriores actividades de la placa huella se desarrollan entre las abscisas k1+170 hasta el k1+145. En el tramo 2, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso, han provocado derrumbes y afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en las capas de subbase, los cuales deberán ser corregidos por el contratista. En el tramo 3, no se realizan actividades de obra, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona, las cuales han deteriorado las vías de acceso y se han afectado algunos sectores en a los trabajos ya realizados en la capa de subbase e incluso en la capa de

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Realizar visitas técnicas a los tres tramos de ejecución de los trabajos, con el fin de verificar las actividades de obra. Se estará pendiente en la entrega de los documentos contractuales que faltan por entregar de parte del contratista de obra. Así mismo se comprobará en campo, la implementación de estos documentos tales como el PAGA y el PMT. La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de la documentación completa por parte del contratista. La interventoría, informa, que una vez presentado y subsanado el nuevo cronograma de obra de acuerdo a la prórroga del contrato de obra cuyo plazo es hasta el día 31 de marzo de 2026, el atraso tan grande que se tenía hasta el mes de diciembre de 2025, se disminuye muy considerablemente. Sin embargo, se sigue por debajo de lo programado en las actividades de obra, por lo cual la interventoría realizará las gestiones pertinentes ante el contratista, para poder dar un avance acorde a lo programado en el contrato de obra. De acuerdo al nuevo cronograma de obra, a la fecha de corte de este informe, se registra un atraso físico del 12,52%, la interventoría manifiesta que solicitó al contratista de obra un plan de contingencia para que tome medidas necesarias para poder estar al día con las actividades programadas de acuerdo al nuevo cronograma de obra. Sin embargo a la fecha de cierre de este informe, dicho documento, no ha sido entregado a la interventoría. A la fecha de corte de este informe, el municipio de La Vega, no ha expedido de manera oficial. los documentos de acta de suspensión, acta de reinicio y documento de aprobación de la prórroga del contrato de obra, razón por la cual la interventoría, notificará a esta entidad sobre este asunto. De la misma manera, no se han cargado los documentos que hacen parte del contrato de obra en la plataforma virtual SECOP I, en la cual se encuentra el proceso del proyecto, por lo cual también se solicitará la subsanación de este tema a esta entidad. Los anteriores compromisos, fueron adquiridos por el municipio de La Vega en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2026. La interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento del nuevo cronograma de obra, una vez fue aprobado por la interventoría y el municipio de La Vega. Debido a as constante e intensas lluvias que se presentan en el municipio de La Vega, el avance de obra es mínimo. Se está considerando la posibilidad de hacer una suspensión del contrato de obra e interventoría, ya que el mal clima, no permite realizar actividades de obra. Varios tramos de las vías ya atendidas, se han deteriorado en sus capas de mejoramiento y de subbase, por lo cual el contratista debe realizar las reparaciones respectivas cuando se pueda trabajar.	FABIAN ANDRES RUIZ SQUARTE NOMBRE: _____ Matrícula Profesional No.: 19202-61930 CAUCA
Original: Informe mensual de interventoria - Archivo de Gestión del IMVRS Copia: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad Contratista Interventor y Dirección Territorial	



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEN-MN1-IN-13 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de bordillos, margen izquierda en el k1+175



Foto 2. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Fundición de bordillos en el k1+200



Foto 3. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Evacuación de derrumbes que afectan la placa huella en el k1+340



Foto 4. Tramo 1 Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia: Dilatación de las riostras de la placa huella en el k1+290



Foto 5. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: Acopio de material pétreo, arena y grava en el cruce de la vía Guayabal, La Vega



Foto 6. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: La vías de acceso están deterioradas. No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra.



Foto 7. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: Presencia de derrumbes por las constantes lluvias en las vías de acceso a la obra. No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+000



Foto 8. Tramo 2 Vía Guayabal - Loma Grande: No hay presencia de personal ni maquinaria. Sin actividades de obra. K0+440



Foto 9. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Maquinaria sin utilizar, debido a las constantes e intensas lluvias en esta zona. Sin actividades de obra. K0+840



Foto 10. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no es utilizada. Debido a las constantes e intensas lluvias, han deteriorado algunos tramos que ya habían sido intervenidos. Sin actividades de obra. K0+620



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Hay maquinaria pero no es utilizada, debido a las constantes e intensas lluvias. Sin actividades de obra. K0+240



Foto 11. Tramo 3 Vía Potrerillo - La Palma: No hay presencia de personal. Sin actividades de obra. Se aprecia los daños ocasionados por las fuertes lluvias que se presentan en la zona y que a afectado a las capas de subbase y de material de mejoramiento de la subrasante. K0+570

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar visitas técnicas a los tres tramos de ejecución de los trabajos, con el fin de verificar las actividades de obra. Se estará pendiente en la entrega de los documentos contractuales que faltan por entregar de parte del contratista de obra. Así mismo se comprobará en campo, la implementación de estos documentos tales como el PAGA y el PMT. La Interventoría realizará el seguimiento a la entrega de la documentación completa por parte del contratista. La interventoría, informa, que una vez presentado y subsanado el nuevo cronograma de obra de acuerdo a la prórroga del contrato de obra cuyo plazo es hasta el día 31 de marzo de 2026, el atraso tan grande que se tenía hasta el mes de diciembre de 2025, se disminuye muy considerablemente. Sin embargo, se sigue por debajo de lo programado en las actividades de obra, por lo cual la interventoría realizará las gestiones pertinentes ante el contratista, para poder dar un avance acorde a lo programado en el contrato de obra. De acuerdo al nuevo cronograma de obra, a la fecha de corte de este informe, se registra un atraso físico del 12,52%, la interventoría manifiesta que solicitó al contratista de obra un plan de contingencia para que tome medidas necesarias para poder estar al día con las actividades programadas de acuerdo al nuevo cronograma de obra. Sin embargo a la fecha de cierre de este informe, dicho documento, no ha sido entregado a la interventoría. A la fecha de corte de este informe, el municipio de La Vega, no ha expedido de manera oficial. los documentos de acta de suspensión, acta de reinicio y documento de aprobación de la prórroga del contrato de obra, razón por la cual la interventoría, notificará a esta entidad sobre este asunto. De la misma manera, no se han cargado los documentos que hacen parte del contrato de obra en la plataforma virtual SECOP I, en la cual se encuentra el proceso del proyecto, por lo cual también se solicitará la subsanación de este tema a esta entidad. Los anteriores compromisos, fueron adquiridos por el municipio de La Vega en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2026. La interventoría realizará el seguimiento al cumplimiento del nuevo cronograma de obra, una vez fue aprobado por la interventoría y el municipio de La Vega. Debido a as constante e intensas lluvias que se presentan en el municipio de La Vega, el avance de obra es mínimo. Se está considerando la posibilidad de hacer una suspensión del contrato de obra e interventoría, ya que el mal clima, no permite realizar actividades de obra. Varios tramos de las vías ya atendidas, se han deteriorado en sus capas de mejoramiento y de subbase, por lo cual el contratista debe realizar las reparaciones respectivas cuando se pueda trabajar.	FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE NOMBRE: _____ Matrícula Profesional No.: 1920-261530 CAUCA

Original: Informe mensual de interventoría - Archivo de Gestión del INVÍAS

Copia: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista Interventor y Dirección Territorial

4.2. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2026, se solicitó la respectiva documentación requerida para el desarrollo de la obra, después de realizar una revisión y validación de la información por parte de la interventoría, se tienen observaciones al documento correspondiente a la maquinaria y equipo a utilizar, y el contratista de obra hace las correspondientes subsanaciones al respecto de acuerdo a la documentación en el contrato de obra No. F1-F14- 175-2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 5 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO No. F1-F14-175-2024 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1334-2025 — **INTERVENTORÍA:** GRUPO METRO COLOMBIA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HERRAMIENTA MENOR			ARBELA (VIA LA VENTICA-NUEVA ARGELIA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HERRAMIENTA MENOR			SAN MIGUEL (VIA LOMA GRANDE)																															
HERRAMIENTA MENOR			SANTA RITA (VIA POTRERILLO)																															
RETRO - PAJARITA	CATERPILLAR 1995	0.96 m3	ARBELA (VIA LA VENTICA-NUEVA	X		X		X			X		X	X		X	X	X			X	X	X			X			X	X	X	X	X	
RETRO - PAJARITA	CATERPILLAR 2005	0.8 M3	SAN MIGUEL (VIA LOMA GRANDE)																											X				
VOLQUETA	INTERNATIONAL 7600	17000 Kg																																
RETRO - PAJARITA	CASE	0.96 m3	SANTA RITA (VIA POTRERILLO)																															
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACION																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ROBERTO ÑAÑEZ MUÑOZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-220388 CAU

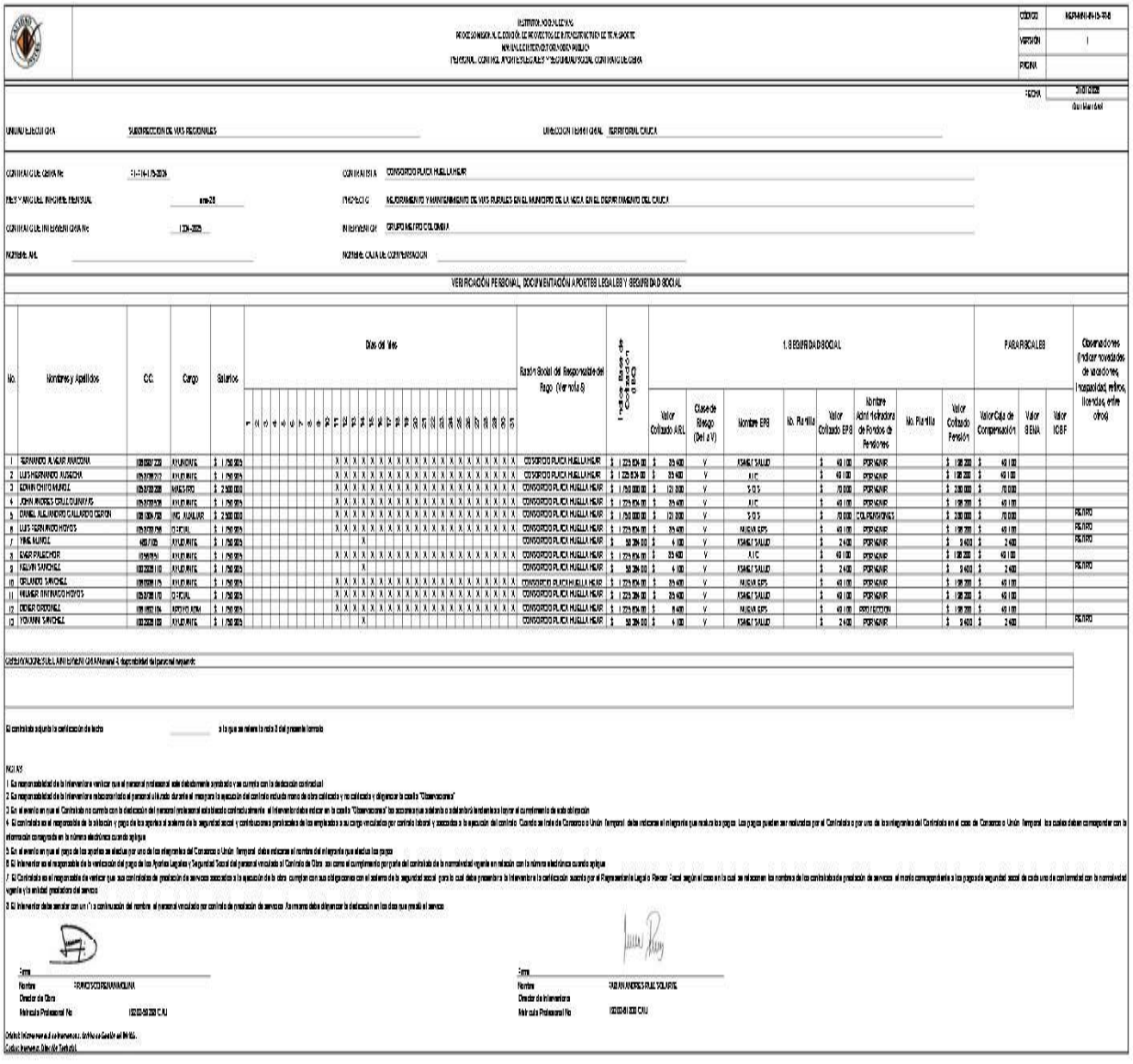
Firma
Nombre: ALEJANDRO HORMIGA NAVARRO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099826 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. Personal, Control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

Durante el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de enero de 2026, se solicitó la respectiva documentación requerida para el desarrollo normal de la obra. Así mismo

por parte de la interventoría se hace la revisión requerida y se realizan observaciones a estos documentos para el contrato de obra No. F1-F14-175-2024. Interventoría informa que el contratista entrega los soportes referentes a la seguridad social del personal de obra (planillas y demás soportes).



VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Rubro Global del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, Incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (Del I al V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Admi nistradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HERNANDO AUGAR ANACONA	1061697 228	AYUDANTE	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	KAMEL SALUD		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
2	LUIS FERNANDO AUGACHA	1061697 217	AYUDANTE	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	A I C		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
3	EDWIN CHITO MUÑOZ	1061697 208	MAESTRO	$ 2 500 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 750 000 00	$ 121 000	V	S O S		$ 70 000	PORVENIR		$ 280 000	$ 70 000			
4	JOHN ANDRES CRUZ QUINAYAS	1061697 478	AYUDANTE	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	A I C		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
5	DANIEL ALEJANDRO CALLAMBO CERON	1061 804 728	ING. AUXILIAR	$ 2 500 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 750 000 00	$ 121 000	V	S O S		$ 70 000	COLPENSIONES		$ 280 000	$ 70 000			PENDIENTE
6	LUIS FERNANDO HOYOS	1061 697 798	OFICIAL	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	NUEVA EPS		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			PENDIENTE
7	YINE MUÑOZ	4921105	AYUDANTE	$ 1 750 000	X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 50 284 00	$ 6 000	V	KAMEL SALUD		$ 2 400	PORVENIR		$ 9 400	$ 2 400			PENDIENTE
8	EDER PALECHOR	10 [illegible] 91	AYUDANTE	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	A I C		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
9	KELVIN SANCHEZ	1002 2008 110	AYUDANTE	$ 1 750 000	X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 50 284 00	$ 6 000	V	KAMEL SALUD		$ 2 400	PORVENIR		$ 9 400	$ 2 400			PENDIENTE
10	ORLANDO SANCHEZ	1061698 175	AYUDANTE	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	NUEVA EPS		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
11	WILMER RIVERA HOYOS	1061698 170	OFICIAL	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	KAMEL SALUD		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
12	CESAR CERDINAL	1061 697 176	AYUDANTE ALBA	$ 1 750 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 1 225 834 00	$ 35 400	V	NUEVA EPS		$ 49 100	PORVENIR		$ 180 200	$ 49 100			
13	YOVANNI SANCHEZ	1002 2008 100	AYUDANTE	$ 1 750 000	X	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	$ 50 284 00	$ 6 000	V	KAMEL SALUD		$ 2 400	PORVENIR		$ 9 400	$ 2 400			PENDIENTE

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, responsabilidad del personal vinculado:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 3 del presente formato

NOTAS

1 Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente vinculado y se cumpla con la dedicación contractual

2 Es responsabilidad de la Interventoría relacionado al personal vinculado durante el mes para la ejecución del contrato incluido mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones"

3 En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que realizará o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación

4 El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal los cuales deben corresponder con la información consignada en la número electrónica cuando aplique

5 En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe indicarse el nombre del integrante que efectuo los pagos

6 El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la número electrónica cuando aplique

7 El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra cumplen con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios el mes correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la vinculación del servicio

8 El Interventor debe anexar con un "1 la continuación del nombre el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Asimismo debe diligenciar la dedicación en las días que presta el servicio

Firma
Nombre FRANCISCO ROJAS MOLINA
Director de Obra
Matrícula Profesional No 1002345230 CAU

Firma
Nombre FABIAN ANDRES RIAL SOLARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No 1002345 830 CAU

Director Interventoría o Interventor, Jefe de Consorcio o Unión Temporal
Coordinador Interventoría o Director Territorial

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

A corte del presente informe, el contratista de obra presentó el acta parcial de obra No.1 de fecha 18 de diciembre de 2025, se anexa el formato referente a el informe financiero y presupuestal del contrato de obra No. F1- F14-175-2024 en la carpeta 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra de este informe.

4.5. Estado General del Tiempo

En el siguiente formato se relaciona el estado general del tiempo correspondiente al periodo del 2 de enero al 31 de enero de 2026, el cual muestra las condiciones meteorológicas que se presentaron en la zona de trabajo, incluyendo tiempo seco, lluvias moderadas y lluvias intensas, factores relevantes que puedan haber influido en el desarrollo de las actividades del contrato. La información proporcionada es importante para llevar a cabo una adecuada planificación y gestión del contrato, ya que permite prever posibles retrasos o inconvenientes que puedan surgir debido a condiciones climáticas adversas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: F1-F14-175-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1334-2025 **INTERVENTOR:** GRUPO METRO COLOMBIA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco		15	15	16	16	16	14	14	18	17	17	15	18	15	14	17	19	12	16	16	18	22	20	18	16	14	17	19	18	13	20	475
Lluvias moderadas		7	8	6	4	2	6	5	2	1	2	6	3	5	6	4	2	8	6	5	4	1	1	4	3	7	1	1	2	8	1	120
Lluvias intensas		2	1	2	4	6	4	5	4	6	5	3	3	4	4	3	3	4	2	3	2	1	3	2	5	3	6	4	4	3	3	101
Total horas		24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ROBERTO NAÑEZ MUÑOZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-220388 CAU

Firma
Nombre: ALEJANDRO HORMIGA NAVARRO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61830 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio

Para el periodo del 2 de enero al 31 de enero de 2026 en el marco del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, se realizaron tomas de muestras de la mezcla de concreto de 21 Mpa y 17 Mpa, el cual está siendo utilizado en la construcción de la placa huella en el tramo No.1, para luego realizar el ensayo de resistencia a la compresión respectiva.

4.7. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

En el siguiente formato se presenta el seguimiento de garantías o pólizas correspondiente al contrato de obra durante el periodo del 2 de enero 31 de enero de 2026.

En este formato se detallan las fechas de inicio y finalización de las garantías, así como los detalles de cada una de ellas y los informes de seguimiento correspondientes. Con esta información se puede realizar una evaluación precisa de la gestión de las garantías y tomar decisiones informadas en cuanto a su continuidad y renovación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. F1-F14-175-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 9/09/2025
PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 3.041.232.109,00
VALOR ACUMULADO: $ 3.041.232.109,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1334-2025 **INTERVENTOR:** GRUPO METRO COLOMBIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	27	9	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	27	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 390.000.000,00	27	12	2024	27	5	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27	12	2024	27	5	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27 12 2024	30 4 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	27 12 2024	30 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27 5 2025	27 5 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo	

GARANTÌA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27 12 2024	30 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** ..... **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** ..... **SUSPENSION No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27	12	2024	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS POLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9 9 2025	11 1 2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9 9 2025	12 9 2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	7 2 2026	7 2 2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27 12 2024	30 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS POLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	7	2	2026	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	9	9	2025	12	9	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS POLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30	12	2025	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	9	9	2025	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9 9 2025	2 5 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9 9 2025	30 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30 12 2025	30 12 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 525.271.500,00	9 9 2025	30 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9 9 2025	2 5 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9 9 2025	2 1 2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30 12 2025	30 12 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 525.271.500,00	9 9 2025	2 1 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9 / 9 / 2025	31 / 7 / 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9 / 9 / 2025	31 / 3 / 2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30 / 12 / 2025	30 / 12 / 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo	

GARANTÌA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 525.271.500,00	9 / 9 / 2025	31 / 3 / 2026
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

POLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS POLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8. Seguimiento al plan de calidad contrato de obra

El contratista de obra, presenta los documentos referentes al plan de calidad del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, los cuales, una vez revisados por la interventoría, se les hacen unas observaciones. A la fecha de cierre de este informe, el contratista de obra, hace la entrega de las subsanaciones al plan de calidad, del cual se diligencia el formato respectivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LA VEGA CAUCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. F1-F14-175-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RULAES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

FECHA DE INICIO: 9/09/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1334-2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GRUPO METRO COLOMBIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI NO X
No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ULTIMA AUDITORIA:
No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: 0 FECHA PROXIMA AUDITORIA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACION:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 1 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 44

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	$ 3.000.000,00	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO
IG2: Índice de gestión 2 =	$ 3.500.000,00	SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS APLICABLES AL PRODUCTO
IG3: Índice de gestión 3 =	$ 2.500.000,00	MECANISMOS DE FOMENTO PARA LA SATISFACCION DELCLIENTE Y SEGUIMIENTO
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	Stonex R1 Plus	DL11921	30-oct-25	GG 10193 -2025	27-oct-25	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Francisco Renan Molina
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 1920259298- CAU

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61830 CAU

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

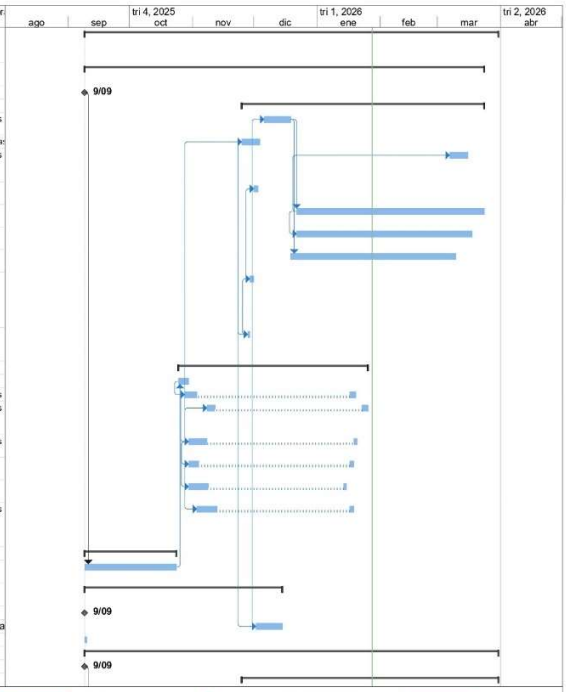
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contrato de obra No. F1-F14-175-2024, no tiene anticipo, por lo tanto, no se hace seguimiento de este documento.

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra

El contratista de obra, hace entrega de la reprogramación de las actividades de obra, debido a la aprobación de la prórroga No. 1 al contrato de obra por parte del municipio de La Vega. El nuevo cronograma de obra para el contrato de obra No. F1- F14-175-2024, al cual se le hacen algunas observaciones por parte de la interventoría las cuales son subsanadas. La nueva programación de obra se encuentra conforme al nuevo plazo contractual establecido hasta el 31 de marzo de 2026. Se da el visto bueno a este documento por parte de la interventoría y se aprueba por el municipio de La Vega.

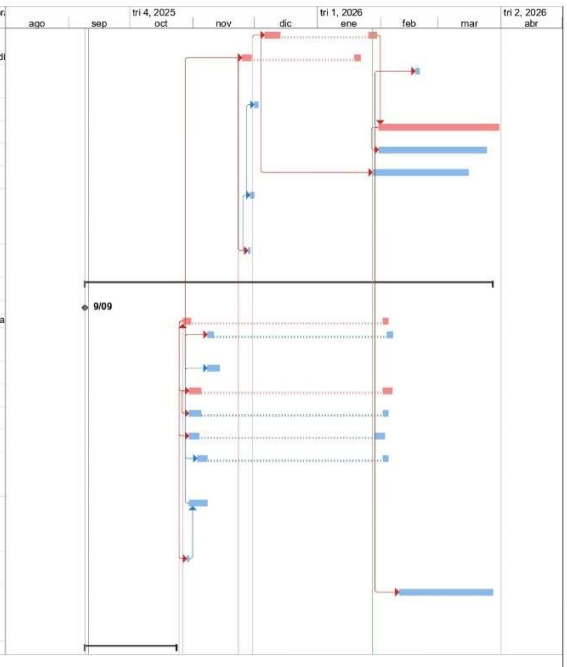
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNI	CANT.	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor.
1		**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**			**$ 3.039.214.460,00**	**169 días?**	**mar 9/09/25**	**mar 31/03/26**	
2		**25K4-15-20-1 ARBELA - LA VENTICA - NUEVA ARGELIA**			**$ 1.056.249.839,00**	**163 días?**	**mar 9/09/25**	**mar 24/03/26**	
3		INICIO			$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
4		**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA**			**$ 627.854.461,00**	**97 días**	**mar 25/11/25**	**mar 24/03/26**	
5		SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradacion SGB-50, clase C)	m3	351,13	$ 118.905.259,00	10 días	sáb 6/12/25	vie 19/12/25	26CC+4 días
6		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	1115,54	$ 52.315.479,00	8 días	mar 25/11/25	jue 4/12/25	18CC+22 días
7		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO) (analizado sin preparacion de la superficie base del relleno)	m3	76,10	$ 2.844.542,00	7 días	sáb 7/03/26	lun 16/03/26	9CC+61 días
8		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE (Analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	m3	59,21	$ 26.553.198,00	2 días	lun 1/12/25	mié 3/12/25	12CC+1 día
9		TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	263,05	$ 282.464.142,00	75 días	lun 22/12/25	mar 24/03/26	5FC+2 días
10		TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto ciclopeo con resistencia 17 Mpa)	m3	106,92	$ 73.531.236,00	70 días	lun 22/12/25	mié 18/03/26	9CC
11		ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7260,73	$ 63.509.605,00	65 días	vie 19/12/25	mar 10/03/26	5
12		TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO TUBERIA DE DRENAJE DE 4 PULGADAS DRAINPIPE, NORMA NTC 5055, DE DIÁMETRO INTERNO 101 mm (Analizado para tuberia de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 101 mm)	m	100,00	$ 2.699.800,00	1 día	sáb 29/11/25	lun 1/12/25	13CC+1 día
13		GEOTEXTIL TIPO _____ (Analizado para geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 n)	m2	380,00	$ 5.031.200,00	1 día	vie 28/11/25	sáb 29/11/25	6CC+3 días
14		**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS 36**			**$ 134.897.068,00**	**74 días**	**sáb 25/10/25**	**lun 26/01/26**	
15		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	9,00	$ 757.080,00	4 días	sáb 25/10/25	jue 30/10/25	23FC+1 día
16		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	281,16	$ 13.185.560,00	7 días	mar 28/10/25	mar 20/01/26	15CC+2 días
17		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO) (analizado sin preparacion de la superficie base del relleno)	m3	128,95	$ 4.820.022,00	5 días	sáb 8/11/25	lun 26/01/26	18CC+8 días
18		TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	37,91	$ 40.707.910,00	10 días	jue 30/10/25	mar 20/01/26	16CC+2 días
19		TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto liviano resistencia 14 Mpa, mezcla in situ)	m3	6,87	$ 5.840.998,00	5 días	jue 30/10/25	lun 19/01/26	18CC
20		ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	3029,71	$ 26.500.890,00	10 días	jue 30/10/25	jue 15/01/26	18CC
21		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE _____ DE _____ MM DE DIAMETRO INTERIOR (Analizado para TRC, clase III de 900mm de diámetro interior)	m	32,00	$ 43.084.608,00	10 días	lun 3/11/25	lun 19/01/26	19CC+3 días
22		**REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**			**$ 3.500.000,00**	**39 días**	**mar 9/09/25**	**vie 24/10/25**	
23		"REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA	gl	1,00	$ 3.500.000,00	39 días	mar 9/09/25	vie 24/10/25	3
24		**SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**			**$ 289.998.310,00**	**82 días?**	**mar 9/09/25**	**lun 15/12/25**	
25		AFIRMADO	m3	0	$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
26		NO PREVISTO (MATERIAL GRANULAR	m3	1492,41	$ 289.998.310,00	10 días	mar 2/12/25	lun 15/12/25	6CC+6 día
27		FIN			$ 0,00	1 día?	mar 9/09/25	mié 10/09/25	
28		**25KA15-21 GUAYABAL – LOMA GRANDE**			**$ 1.054.678.180,00**	**169 día**	**mar 9/09/25**	**mar 31/03/26**	
29		INICIO			$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
30		**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA**			**$ 434.055.226,00**	**103 día**	**mar 25/11/25**	**mar 31/03/26**	



Proyecto: msproj11
Fecha: mié 28/01/26

Tarea · Tareas externas · Tarea manual · Sólo fin · Progreso manual
División · Hito externo · Sólo duración · Fecha límite
Hito · Tarea inactiva · Informe de resumen manual · Tareas críticas
Resumen · Hito inactivo · Resumen manual · División crítica
Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Sólo el comienzo · Progreso

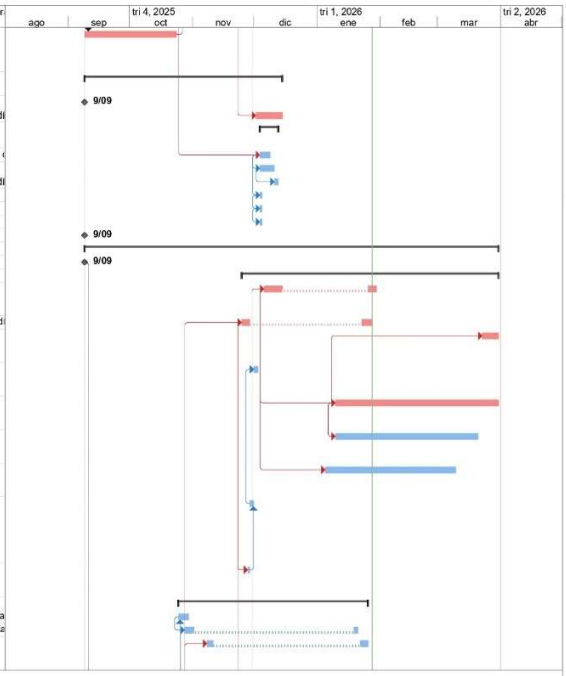
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNI	CANT.	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor.
31		SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradacion SGB-50, clase C)	m3	239,00	$ 82.599.117,00	10 días	sáb 6/12/25	vie 30/01/26	56CC+4 días
32		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	317,07	$ 14.869.632,00	8 días	mar 25/11/25	jue 22/01/26	45CC+22 d
33		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO) (analizado sin preparacion de la superficie base del relleno)	m3	54,18	$ 2.025.194,00	2 días	mié 18/02/26	vie 20/02/26	35CC+15 días
34		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE (Analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	m3	39,34	$ 18.049.231,00	2 días	lun 1/12/25	mié 3/12/25	38CC+1 día
35		TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	174,82	$ 189.202.616,00	50 días	sáb 31/01/26	mar 31/03/26	31FC+1 día
36		TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto ciclopeo con resistencia 17 Mpa)	m3	76,14	$ 53.005.851,00	45 días	sáb 31/01/26	mié 25/03/26	35CC
37		ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	7908,70	$ 69.201.125,00	40 días	mié 28/01/26	lun 16/03/26	31CC+40 días
38		TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO TUBERIA DE DRENAJE DE 4 PULGADAS DRAINPIPE, NORMA NTC 5055, DE DIÁMETRO INTERNO 101 mm (Analizado para tuberia de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 101 mm)	m	66,00	$ 1.781.868,00	1 día	sáb 29/11/25	lun 1/12/25	39CC+1 día
39		GEOTEXTIL TIPO _____ (Analizado para geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 n)	m2	260,80	$ 3.320.592,00	1 día	vie 28/11/25	sáb 29/11/25	32CC+3 días
40		**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS 36 Y MURO EN GAVION**			**$ 421.019.433,00**	**167 días**	**mar 9/09/25**	**sáb 28/03/26**	
41		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	0,000	$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
42		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	179,78	$ 8.431.143,00	7 días	lun 27/10/25	mié 4/02/26	53FC+2 día
43		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO) (analizado sin preparacion de la superficie base del relleno)	m3	77,24	$ 2.887.154,00	5 días	sáb 8/11/25	sáb 7/02/26	45CC+8 días
44		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE (Analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	m3	35,53	$ 16.301.200,00	5 días	sáb 8/11/25	vie 14/11/25	49CC+8 días
45		TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	22,95	$ 24.838.119,00	10 días	jue 30/10/25	vie 6/02/26	42CC+3 días
46		TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto liviano resistencia 14 Mpa, mezcla in situ)	m3	4,20	$ 3.670.915,00	8 días	jue 30/10/25	mié 4/02/26	45CC
47		ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	1795,35	$ 15.709.313,00	8 días	jue 30/10/25	mar 3/02/26	42CC+3 días
48		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE _____ DE _____ MM DE DIAMETRO INTERIOR (Analizado para TRC, clase III de 900mm de diámetro interior)	m	19,00	$ 25.844.845,00	8 días	lun 3/11/25	mié 4/02/26	46CC+3 días
49		TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO TUBERIA DE DRENAJE DE 4 PULGADAS DRAINPIPE, NORMA NTC 5055, DE DIÁMETRO INTERNO 101 mm (Analizado para tuberia de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 101 mm)	m	60,00	$ 1.619.880,00	8 días	jue 30/10/25	sáb 8/11/25	50
50		GEOTEXTIL TIPO _____ (Analizado para geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 n)	m2	228,00	$ 3.018.720,00	1 día	mié 29/10/25	jue 30/10/25	42CC+2 días
51		GAVIONES O COLCHOGAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE ACERO ENTRELAZADO ESTILO 3 RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC (analizado para gavion de vol 2m3 (2 modulo de celda de 1 mt x 1mt x 1mt))	m3	672,00	$ 318.798.144,00	40 días	mar 10/02/26	sáb 28/03/26	35CC+8 días
52		**REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**			**$ 3.619.326,00**	**39 días**	**mar 9/09/25**	**vie 24/10/25**	



Proyecto: msproj11
Fecha: mié 28/01/26

Tarea · Tareas externas · Tarea manual · Sólo fin · Progreso manual
División · Hito externo · Sólo duración · Fecha límite
Hito · Tarea inactiva · Informe de resumen manual · Tareas críticas
Resumen · Hito inactivo · Resumen manual · División crítica
Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Sólo el comienzo · Progreso

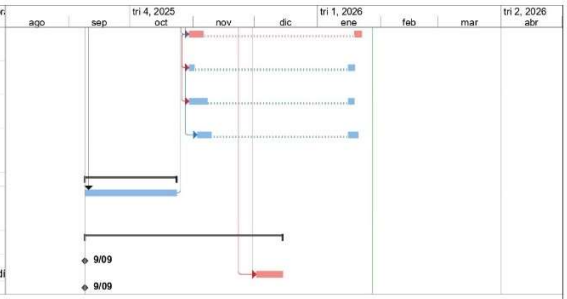
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNI	CANT.	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
53		REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2483 DEL 19/10/2020 (*)	GL	1,00	$ 3.619.326,00	39 días	mar 9/09/25	vie 24/10/25	29
54		**SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**			**$ 136.378.429,00**	**82 días**	**mar 9/09/25**	**lun 15/12/25**	
55		AFIRMADO	m3	0	$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
56		MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (Ar	m3	669,91	$ 136.378.429,00	10 días	mar 2/12/25	lun 15/12/25	32CC+6 dí
57		**NO PREVISTOS (CONSTRUCCIÓN DE MURO)**			**$ 59.605.766,00**	**7 días**	**jue 4/12/25**	**sáb 13/12/25**	
58		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFIC.	m3	58,93	$ 2.763.640,00	3 días	jue 4/12/25	mar 9/12/25	42CC+33 d
59		ACERO DE REFUERZO fy = _____ M	kg	2232,30	$ 19.532.625,00	5 días	jue 4/12/25	jue 11/12/25	58CC
60		TIPO DE CONCRETO (Analizado para co	m3	27,57	$ 29.838.211,00	2 días	jue 11/12/25	sáb 13/12/25	59CC+5 dí
61		GEOTEXTIL TIPO _____ (Analizad	m2	120,08	$ 1.589.859,00	1 día	jue 4/12/25	vie 5/12/25	58CC
62		TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO TUBERÍA	m	14,60	$ 394.171,00	1 día	jue 4/12/25	vie 5/12/25	61CC
63		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	m3	11,96	$ 5.487.260,00	1 día	jue 4/12/25	vie 5/12/25	62CC
64		FIN			$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
65		**25KA8-1-2 POTRERILLO – LA PALMA**			**$ 928.286.441,00**	**169 día**	**mar 9/09/25**	**mar 31/03/26**	
66		INICIO			$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
67		**CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA**			**$ 568.012.263,00**	**103 día**	**mar 25/11/25**	**mar 31/03/26**	
68		SUBBASE GRANULAR CLASE C (Analizada para tipo de gradacion SGB-50, clase C)	m3	277,00	$ 109.694.770,00	10 días	sáb 6/12/25	vie 30/01/26	89CC+4 días
69		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	671,24	$ 31.479.143,00	8 días	mar 25/11/25	mié 28/01/26	81CC+22 dí
70		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO) (analizado sin preparacion de la superficie base del relleno)	m3	75,53	$ 2.823.236,00	7 días	lun 23/03/26	mar 31/03/26	72CC+61 días
71		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE (Analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	m3	39,13	$ 20.881.098,00	2 días	lun 1/12/25	mié 3/12/25	75CC+1 día
72		TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	235,42	$ 269.211.480,00	68 días	sáb 10/01/26	mar 31/03/26	68CC+25 días
73		TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto ciclopeo con resistencia 17 Mpa)	m3	53,06	$ 40.178.783,00	60 días	sáb 10/01/26	sáb 21/03/26	72CC
74		ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	10099,27	$ 88.641.293,00	55 días	lun 5/01/26	mar 10/03/26	68CC+20 días
75		TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO TUBERIA DE DRENAJE DE 4 PULGADAS DRAINPIPE, NORMA NTC 5055, DE DIÁMETRO INTERNO 101 mm (Analizado para tubería de plastico tipo pvc norma ntc-5055 de diámetro interno 101 mm)	m	66,00	$ 1.781.868,00	1 día	sáb 29/11/25	lun 1/12/25	76
76		GEOTEXTIL TIPO _____ (Analizado para geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 n)	m2	250,80	$ 3.320.592,00	1 día	vie 28/11/25	sáb 29/11/25	69CC+3 días
77		**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS 36**			**$ 133.087.549,00**	**74 días**	**sáb 25/10/25**	**lun 26/01/26**	
78		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	16,00	$ 1.345.920,00	4 días	sáb 25/10/25	jue 30/10/25	86FC+1 día
79		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	273,50	$ 12.826.330,00	7 días	mar 28/10/25	mié 21/01/26	78CC+2 día
80		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO) (analizado sin preparacion de la superficie base del relleno)	m3	104,79	$ 3.916.945,00	5 días	sáb 8/11/25	lun 26/01/26	81CC+8 días



Proyecto: msproj11
Fecha: mié 28/01/26

Tarea	Tareas externas	Tarea manual	Sólo fin	Progreso manual
División	Hito externo	Sólo duración	Fecha límite	
Hito	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
Resumen	Hito inactivo	Resumen manual	División crítica	
Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Sólo el comienzo	Progreso	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNI	CANT.	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
81		TIPO DE CONCRETO (Analizado para concreto reforzado resistencia 21 Mpa, mezcla in situ)	m3	38,25	$ 43.740.290,00	10 días	jue 30/10/25	jue 22/01/26	79CC+2 días
82		TIPO DE CONCRETO_____ (Analizado para concreto liviano resistencia 14 Mpa, mezcla in situ)	m3	6,54	$ 5.560.425,00	5 días	jue 30/10/25	lun 19/01/26	81CC
83		ACERO DE REFUERZO fy = _____ MPa (Analizado para acero de refuerzo de Fy 4200 Mpa)	kg	2992,25	$ 26.262.978,00	10 días	jue 30/10/25	lun 19/01/26	81CC
84		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE ____ DE ____ MM DE DIAMETRO INTERIOR (Analizado para TRC, clase III de 900mm de diámetro interior)	m	27,00	$ 39.434.661,00	10 días	lun 3/11/25	mié 21/01/26	82CC+3 días
85		**REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**			**$ 3.500.000,00**	**39 días**	**mar 9/09/25**	**vie 24/10/25**	
86		REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2483 DEL 19/10/2020 (*)	gl	1,00	$ 3.500.000,00	39 días	mar 9/09/25	vie 24/10/25	66
87		**SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO**			**$ 223.686.629,00**	**82 días**	**mar 9/09/25**	**lun 15/12/25**	
88		AFIRMADO	m3	0	$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	
89		MATERIAL GRANULAR DE ADICIÓN (Ar	m3	858,03	$ 223.686.629,00	10 días	mar 2/12/25	lun 15/12/25	69CC+6 dí
90		FIN			$ 0,00	0 días	mar 9/09/25	mar 9/09/25	



FRANCISCO RENAN MOLINA VIVEROS
DIRECTOR DE OBRA
M.P: 19202 - 59298 CAU
CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
M.P: 19202 - 61830 CAU
GRUPO METRO COLOMBIA SAS

Proyecto: msproj11
Fecha: mié 28/01/26

Tarea	Tareas externas	Tarea manual	Sólo fin	Progreso manual
División	Hito externo	Sólo duración	Fecha límite	
Hito	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
Resumen	Hito inactivo	Resumen manual	División crítica	
Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Sólo el comienzo	Progreso	

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones

Hasta la fecha de corte del presente informe (31 de enero de 2026) se precisa que se ha efectuado el seguimiento al programa de inversión del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, el cual se presenta en este periodo.

4.9.4. Actas de comité de obra

Para el corte del presente informe (31 de enero de 2026), se han llevado a cabo los siguientes comités de obra:

- Comité No 16: Se realizó el 7 de enero de 2026 el cual tuvo el objetivo de la reunión es conocer las actividades que se han realizado estos días del contrato temas técnicos, administrativos, sociales y demás que hacen parte del proyecto, además se reitera la solicitud de los documentos que hacen falta al contratista de obra, de acuerdo a las obligaciones contractuales. Así mismo se comenta acerca del a suspensión No. 1 y su posterior reinicio No.1 al contrato de obra. De la misma manera se expresa el tema de la prórroga No.1 al contrato de obra y de interventoría, la cual se establece hasta el día 31 de marzo de 2026.
- Comité No.17: Se realizó el 15 de enero de 2026, donde se reitera la solicitud de la documentación requerida que hace falta al contratista de obra, de acuerdo a las obligaciones contractuales. Así mismo se tratan temas técnicos, administrativos, sociales y demás que hacen parte del proyecto.

- Comité No.18: Se realizó el 22 de enero de 2026 en el cual se tratan temas referentes a la documentación solicitada y conocer las actividades que se han realizado del contrato en temas técnicos, administrativos, sociales y demás que hacen parte del proyecto, además se reitera la solicitud de los documentos que hacen falta y otros que se deben subsanar al contratista de obra, de acuerdo a las obligaciones contractuales.
- Comité No.19: Se realizó el 29 de enero de 2026, donde se reitera la solicitud de la documentación requerida al contratista de obra, además de las subsanaciones que se deben hacer a algunos documentos, de acuerdo a las obligaciones contractuales. Así mismo se tratan temas técnicos, administrativos, sociales y demás que hacen parte del proyecto. Se trata el tema de la temporada invernal y una posible solicitud de suspensión por parte del contratista de obra.

4.9.5. Actas de reunión

Durante el periodo del de enero al 3 de enero de 2026, se realizaron las siguientes reuniones:

- El día 16 de enero de 2026, se lleva a cabo una reunión de manera virtual, en la cual se da a conocer el estado actual del proyecto y se hacen observaciones a la presentación de los informes semanales de la interventoría. También se tratan temas técnicos y administrativos del proyecto. Se realiza el acta de reunión No.6.
- El día 20 de enero de 2026, se realiza una reunión en las instalaciones de la alcaldía municipal de La Vega en el departamento del Cauca, con el fin de conocer a el nuevo supervisor del contrato de obra, el estado actual del proyecto, la documentación que debe entregar el municipio y establecerla en la plataforma SECOP I. Se realiza el acta de reunión No.7.
- El día 30 de enero de 2026, se efectúa una reunión con la comunidad de la vereda de Guayabal, en la cual se informa sobre el estado actual del proyecto y se hacen compromisos para adecuar un tramo de la vía por parte de la comunidad y para unos permisos para poder ejecutar unas obras de drenaje en este sector. Se realiza el acta de reunión No.8.
- El día 30 de enero de 2026, se hace una reunión de manera virtual, donde se tratan temas como los cambios para el anexo técnico del convenio interadministrativo 5096 de 2023, tiempo adicional para la terminación de las obras y temas financieros del contrato de interventoría.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

El contrato de Interventoría para la ejecución de las obras en el municipio de La Vega corresponde al contrato No. 1334 de 2025, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*. Contrato celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el GRUPO METRO COLOMBIA, y el cual tiene como fecha de inicio el día 4 de septiembre de 2024, con un plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2025, y un valor de $449.999.999 incluido IVA. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, aprueba una prórroga al contrato de interventoría hasta el día 31 de marzo de 2026.

TABLA 2. DATOS DE CONTRATO NO. 1334 DE 2025

GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	1334 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCION	7 de Julio de 2025
NUMERO DE PROCESO DE SELECCION	CMA-DEO-SVR-003-2025
CONTRATISTA	GRUPO METRO COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Alfredo Montoya Castro
INTEGRANTES	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S, 100% de participación.
NIT	830.010.109-8
CORREO	interventoriagmcvegacauca@gmail.com
TELEFONO	6012474098
FECHA DE INICIO	4 de septiembre de 2025
GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRORROGA No 1	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRORROGA No 2	N.A.
PLAZO ACTUALIZADO	Hasta el 31 de marzo de 2026
VALOR INCIAL	**$ 449.999.999**
VALOR ADICIÓN	**0**
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	**$ 449.999.999**
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fuente: Elaboración Interventoría

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La Interventoría tiene como obligación contractual ejercer control y seguimiento a todas y cada una de las actividades de los componentes que se relacionan a continuación:

- **Área Técnica:**

Considerando que, a la fecha de corte del presente informe, 31 de enero de 2026, el director de interventoría, el residente de interventoría en compañía de asesores técnicos y del residente del contratista de obra, han realizado visitas y seguimiento periódico a la ejecución adelantada por el contratista, con el fin de verificar que se cumplan todos los factores y parámetros iniciales propios para la construcción de las obras objeto del contrato No. F1-F14-175-2024. Una vez se aprueba el inicio de las obras el día 25 de octubre de 2025, la

interventoría hace presencia constante en los tres tramos que hacen parte del proyecto con los inspectores de interventoría, los cuales realizan seguimiento a las diferentes actividades que ejecuta el contratista, teniendo en cuenta los diseños y las especificaciones que hacen parte del proyecto.

- **Área administrativa y financiera**:

Desde el punto de vista de control y seguimiento administrativo y financiero establecido en el contrato de Interventoría 1334 de 2025, a corte del 31 de enero de 2026, para el contrato de obra No. F1-F14-175-2024, no se cuenta con anticipo. De la misma manera, el contrato de interventoría No. 1334 de 2025, tampoco cuenta con anticipo. Se ha reiterado constantemente al contratista de obra, para que se ponga al día en la entrega de la documentación de acuerdo a las obligaciones contractuales que hacen parte del proyecto y las correspondientes subsanaciones a las que haya lugar. La interventoría ha hecho la respectiva solicitud mediante oficios, en bitácora de obra, y en los diferentes comités y reuniones que se realizan, reiterando sobre este tema documental, el cual es vital para el buen funcionamiento y desarrollo del proyecto.

- **Gestión Ambiental**:

En cuanto al seguimiento y control ambiental efectuado por la Interventoría al contrato de obra, recalca la gran importancia de dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos antes del inicio del proyecto, solicitando los documentos ambientales pendientes como el PAGA, permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos de los proveedores externos de servicios y materiales. El contratista ha entregado estos documentos a los cuales se les ha realizado las observaciones del caso con sus respectivas subsanaciones por parte del contratista. Se realiza el seguimiento a la implementación de estos documentos los cuales se encuentran detallados en el informe ambiental mensual que se anexa al presente informe. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, efectúa unas observaciones a el documento PAGA, las cuales son compartidas con el contratista de obra, para su posterior subsanación.

5.3. Informes especialistas

Durante la ejecución del proyecto y acorde con el corte de presentación de este informe, se informa al Instituto Nacional de Vías que, durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de enero de 2026, fue necesario la prestación de servicios profesionales de los especialistas de la interventoría a saber: Profesional social, profesional ambiental, profesional SST, especialista en pavimentos, los cuales han estado pendientes en el desarrollo del proyecto, con el fin de solucionar cualquier inconveniente que se presente en los documentos contractuales para los 3 tramos viales que hacen parte del proyecto.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Con corte al día 31 de enero de 2026, fecha para la cual se da a conocer el presente reporte del seguimiento y control efectuado por la Interventoría, al contrato de obra No. F1- F14-175-2024 a ejecutarse en el municipio de La Vega, se informa que, no se ha implementado

el programa anual de caja, mediante el cual se relacione la inversión económica mes a mes del proyecto.

5.5. Informe matriz de riesgos

El contrato de interventoría de obra vial se refiere a la supervisión técnica y administrativa contractualmente del mejoramiento y mantenimiento de 1,1 kilómetros aproximadamente, con la construcción de estructura en placa huella, 13 alcantarillas en los 3 tramos que hacen parte del proyecto, 1 muro de contención en gaviones, 1 muro en concreto, obras a ejecutarse en la zona rural del municipio de La Vega en el departamento del Cauca. El proyecto tiene un presupuesto de $ 3.041.232.109,00 y un plazo de ejecución de 5 meses inicialmente y según modificatorio No.1 de fecha 9 de septiembre de 2025 se determina el plazo hasta el 30 de diciembre de 2025. De acuerdo al documento denominado Prórroga No.1 de fecha 2 de enero de 2026, el municipio de La Vega, aprueba la adición al plazo de ejecución inicial hasta el día 31 de marzo de 2026. Así mismo, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, realiza la prórroga al contrato de interventoría hasta el día 31 de marzo de 2026.

La evaluación de la matriz de riesgos se llevó a cabo mediante un análisis de los posibles riesgos asociados al proyecto, así como su probabilidad de ocurrencia, su impacto en el proyecto y su nivel de prioridad.

5.6. Información otros programas y aplicativos

En el presente informe con corte al día 31 de enero de 2026, se incluye información actualizada del aplicativo CIFRA, como parte del seguimiento y/o control por parte de la Interventoría.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los informes presentados a continuación muestran detalladamente la ejecución mensual del contrato de interventoría correspondiente al periodo del 2 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026. En ellos se detallan las actividades realizadas, los avances alcanzados y los resultados obtenidos durante dicho periodo.

Estos reportes proporcionan la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

A continuación, se presenta el formato que contiene la relación de los vehículos y equipos utilizados en el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de enero de 2026. Este documento detalla de manera precisa cada uno de los recursos empleados en la ejecución de las actividades correspondientes, así como su disponibilidad y estado de conservación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1334 de 2025. **INTERVENTORÍA:** GRUPO METRO COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No. F1-F14-175-2024, **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA LHR 555	CAMIONETA DE DOS CABINAS , MARCA RENAULT MODELO 2023 , MEDIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE INTERVENTORÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

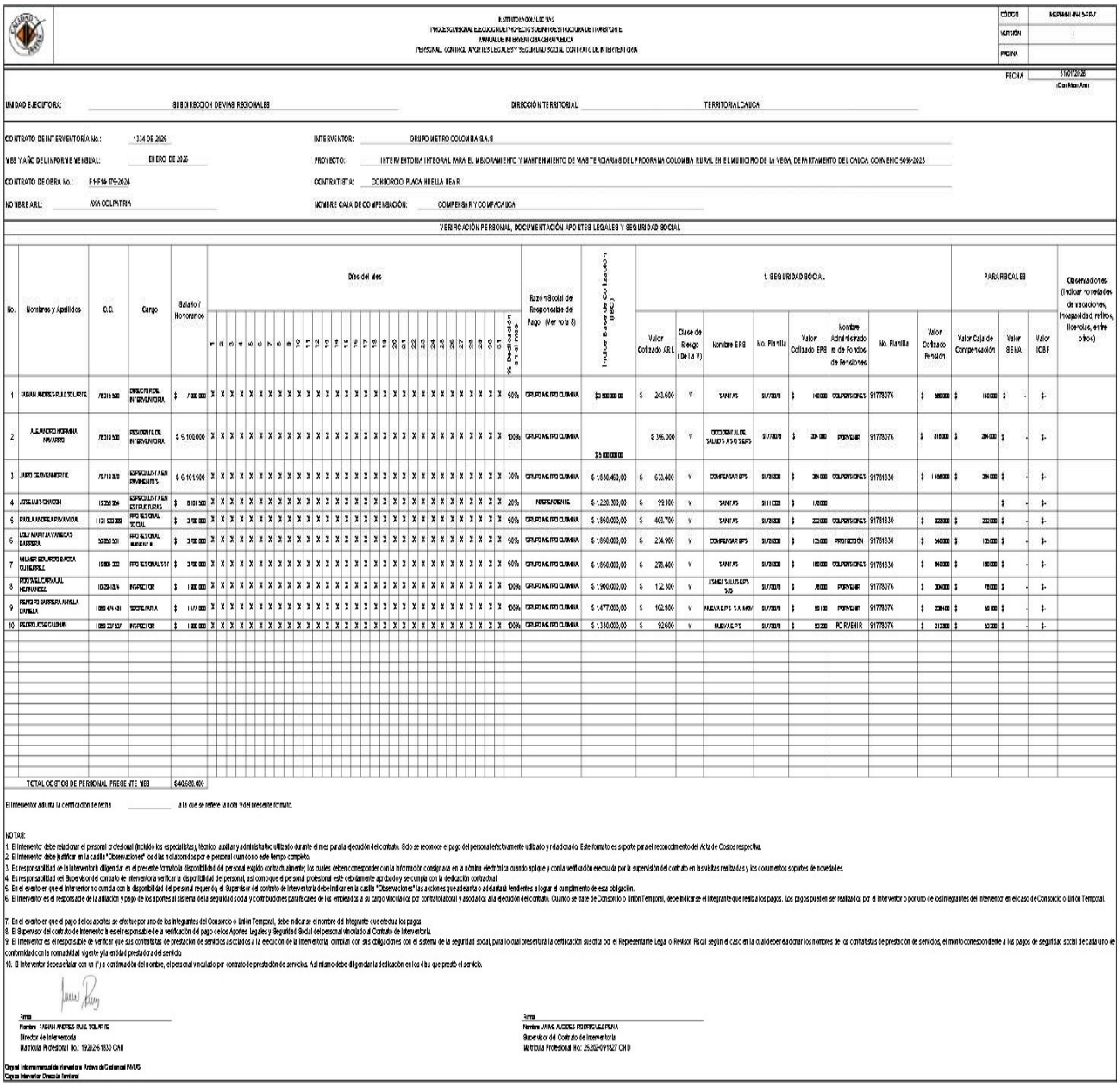
Firma
Nombre: FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61830 CAU

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

En el siguiente formato se presenta de manera detallada el personal contratado para el desarrollo de las actividades correspondientes al contrato de interventoría, así como el control de aportes legales y seguridad social correspondientes. Este documento es de gran importancia, ya que permite llevar un registro detallado de cada uno de los trabajadores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a su seguridad social y protección laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA - DIRECCION DE APROPIACION VIAL Y TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CODIGO: MEPAINV-4-1-5-FR-7
VERSIÓN: 1
PAGINA:
FECHA: 31/07/2025 (Día Mes Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1334 DE 2025 — INTERVENTOR: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026 — PROYECTO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CONVENIO 5098-2023
CONTRATO DE OBRA No.: FFF16-179-2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA VEAR
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	FABIAN ANDRES RUIZ TOLANTE	76315 500	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	56%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 3.500.000,00	$ 243.600	V	SANITAS	91778076	$ 140.000	COLPENSIONES	91778076	$ 280.000	$ 140.000	$ -	$-	
2	ALEJANDRO HERRERA NAVARRO	76315 500	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 5.100.000,00	$ 355.000	V	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	91778076	$ 204.000	PORVENIR	91778076	$ 510.000	$ 204.000	$ -	$-	
3	JAIRO CELEDON MOTTA	79.710.870	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 6.101.960	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	36%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.830.460,00	$ 633.400	V	COMPENSAR EPS	91778030	$ 244.000	COLPENSIONES	91778030	$ 1.464.000	$ 244.000	$ -	$-	
4	JOSE LUIS CHACON	19.250.894	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 8.131.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 1.220.300,00	$ 99.100	V	SANITAS	91111220	$ 170.000					$ -	$-	
5	PAOLA ANDREA PAVA VIDAL	1.121.822.200	RPO REGIONAL TOTAL	$ 3.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	56%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.850.000,00	$ 402.700	V	SANITAS	91778030	$ 222.000	COLPENSIONES	91778030	$ 592.000	$ 222.000	$ -	$-	
6	LILLY MARITZA VANEGAS BARRERA	52.050.501	RPO REGIONAL AMBIENTAL	$ 3.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	56%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.850.000,00	$ 234.900	V	COMPENSAR EPS	91778030	$ 126.000	PROTECCION	91778030	$ 540.000	$ 126.000	$ -	$-	
7	WILMER EDUARDO BACCA CUTIERREZ	91.504.322	RPO REGIONAL SST	$ 3.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	56%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.850.000,00	$ 278.400	V	SANITAS	91778030	$ 180.000	COLPENSIONES	91778030	$ 960.000	$ 180.000	$ -	$-	
8	MISHAEL CARVAJAL HERNANDEZ	10-29-1974	INSPECTOR	$ 1.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.900.000,00	$ 132.300	V	ASMET SALUD EPS S/S	91778076	$ 78.000	PORVENIR	91778076	$ 304.000	$ 78.000	$ -	$-	
9	PEDRO PABLO BARRERA ANGULO DANIELA	1.058.474.431	SECRETARIA	$ 1.477.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.477.000,00	$ 102.800	V	NUEVA EPS S.A. NEW	91778076	$ 59.100	PORVENIR	91778076	$ 236.400	$ 59.100	$ -	$-	
10	PEDRO JOSE GUZMAN	1.058.237.527	INSPECTOR	$ 1.330.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	GRUPO METRO COLOMBIA	$ 1.330.000,00	$ 92.600	V	NUEVA EPS	91778076	$ 53.200	PORVENIR	91778076	$ 212.800	$ 53.200	$ -	$-	

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES: $ 40.680.000

El interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente apropiado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría deberá indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. los pagos pueden ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal segun el caso en la cual deberá adjuntar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: FABIAN ANDRES RUIZ TOLANTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61830 CAU

Firma
Nombre: JHAN ALEXIS RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No: 25202-491827 CND

Original: Interventor del contrato - Archivo de Custodia del INVIAS
Copia: Interventor - Dirección Territorial

6.3. Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría

A continuación, se presenta el formato que contiene el informe financiero y presupuestal correspondiente al contrato de interventoría No.1334 de 2025. En este documento se detalla de manera precisa la gestión de los recursos económicos y se realiza un seguimiento a los costos y gastos asociados a la ejecución del contrato. Además, se presentan las metas alcanzadas y los resultados obtenidos, lo que permite evaluar el impacto financiero de las actividades desarrolladas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPMN1-IN-13-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/0/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1334-2025 — INTERVENTOR: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

PROYECTO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. CONVENIO 3096-2023

MES INFORME MENSUAL: Del 01 al 31 de enero de 2026

CONTRATO DE OBRA No: F1-F14-175-2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	565925	C-2402-0600-13-S1102A-2402041-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 427.500.000,00	$ 302.045.771,00
		C-2402-0600-13-S1102A-2402112-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 22.499.999,00	$ -
				TOTAL		$ 449.999.999,00	$ 302.045.771,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 449.999.999

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	Del 04 al 30 de septiembre de 2025	$ 20.023.200,00	$ 3.804.408,00	$ 23.827.608,00	$ -	$ 23.827.608,00	$ -	565925 del 21/07/2025	$ 426.172.391,00	$ 426.172.391,00		EN TRAMITE
2	Del 01 al 31 de octubre de 2025	$ 45.188.369,00	$ 8.585.790,00	$ 53.774.159,00	$ -	$ 53.774.159,00	$ -	565925 del 21/07/2025	$ 372.398.232,00	$ 372.398.232,00		EN TRAMITE
3	Del 01 al 30 de noviembre de 2025	$ 59.119.715,00	$ 11.232.746,00	$ 70.352.461,00	$ -	$ 70.352.461,00	$ -	565925 del 21/07/2025	$ 302.045.771,00	$ 302.045.771,00		EN TRAMITE
4	Del 01 al 31 de diciembre de 2025	$ 63.899.686,00	$ 12.140.940,00	$ 76.040.626,00	$ -	$ 76.040.626,00	$ -	565925 del 21/07/2025	$ 226.005.145,00	$ 226.005.145,00		PRESENTADA
5	Del 01 al 31 de enero de 2026	$ 61.117.128,00	$ 11.612.254,00	$ 72.729.382,00	$ -	$ 72.729.382,00	$ -	565925 del 21/07/2025	$ 153.275.763,00	$ 153.275.763,00		PRESENTADA
	TOTALES	$ 249.348.098,00	$ 47.376.138,00	$ 296.724.236,00	$ -	$ 296.724.236,00						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 210.157.552	$ 39.929.935	$ 250.087.487
OTROS COSTOS VARIABLES	$ 26.801.046	$ 5.092.198	$ 31.893.244
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL=(D)	$ -	$ -	$ -
-			
VALOR TOTAL	$ 236.958.598	$ 45.022.133	$ 281.980.731

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante legal de Interventoría
Matrícula No.: 25202-29573 CND

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor de Contrato de Interventoría
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría

En el siguiente formato se presenta el seguimiento de las garantías correspondientes al contrato de interventoría No. 1334 de 2025.

En este formato se detallan las fechas de inicio y finalización de las garantías, así como los detalles de cada una de ellas y los informes de seguimiento correspondientes. Con esta información se puede realizar una evaluación precisa de la gestión de las garantías y tomar decisiones informadas en cuanto a su continuidad y renovación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1334 DE 2025 **INTERVENTOR:** GRUPO METRO COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL: 5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE MARZO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 449.999.999,00
VALOR ACUMULADO: $ 449.999.999,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	45.000.000	7	7	2025	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	0						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	90.000.000	7	7	2025	31	12	2025
Calidad del servicio	30	135.000.000	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100395233
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO No. 0 - CERTIFICADO No.72496199
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL - NIT. 860.037.013-6
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	45.000.000	7	7	2025	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	0						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	90.000.000	7	7	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30	135.000.000	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100395233

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No.72709432
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL - NIT. 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:
Modificación de acuerdo a los términos descritos en la orden de inicio con fecha 04/09/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	45.000.000	7	7	2025	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	0						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales	20	90.000.000	7	7	2025	31	3	2029
Calidad del servicio	30	135.000.000	31	3	2026	31	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100395233

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO No. 3 - CERTIFICADO No.72743201
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL - NIT. 860.037.013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:
Por medio del presente anexo y según prórroga No.01 al contrato, se amplía la vigencia de las garantías.

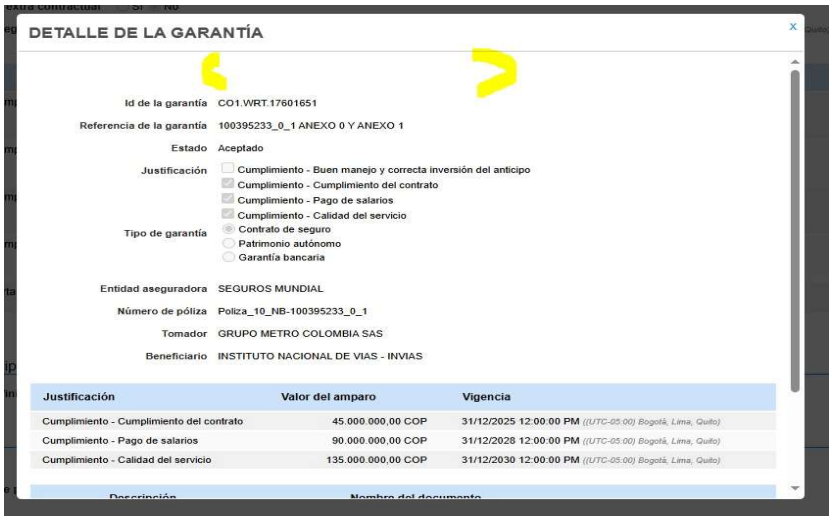
NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: FABIAN ANDRÉS RUIZ SOLARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61830 CAUCA

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma SECOP II, al abrir en detalles, la póliza aparece aceptada, pero no aparece la fecha de aprobación, la cual la debe diligenciar el INVIAS. Dicha fecha debe aparecer en lo resaltado en color amarillo; se muestra la imagen de lo expresado anteriormente.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.17601651
Referencia de la garantía	100395233_0_1 ANEXO 0 Y ANEXO 1
Estado	Aceptado
Justificación	☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza	Poliza_10_NB-100395233_0_1
Tomador	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	45.000.000,00 COP	31/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	90.000.000,00 COP	31/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	135.000.000,00 COP	31/12/2030 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción — Nombre del documento

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

En el siguiente formato se presenta el seguimiento al Plan de Calidad correspondiente al contrato de interventoría No. 1334 de 2025. En este formato se detallan las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Calidad, así como los resultados obtenidos y los informes de seguimiento correspondientes.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA (Día / Mes / Año)	31/01/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1334-2025 (indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

INTERVENTOR: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

FECHA DE INICIO: 4/09/2025 (indicar día, mes y año) — **PLAZO INICIAL:** Hasta 31/12/2025 — **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: F1-F14-175-2025 (indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA HAMER

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ——— APROBADO: SI ——— NO ——— VERSIÓN No. ——— FECHA DE VERSIÓN: ———

OBSERVACIONES:
Esta en revisión por parte de la Entidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ——— NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI ——— NO X
No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: 0 — No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: 0
FECHA ULTIMA AUDITORIA: N/A — FECHA PROXIMA AUDITORIA: N/A

OBSERVACIONES:
Las auditorias internas se realizarán siguiendo lo establecido en el Procedimiento GMC-PC-P-05 "Auditorias Internas de Calidad". A la fecha no se han realizado auditorias.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ——— NO ——— APROBADO: SI ——— NO ——— FECHA DE APROBACION: ———

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 1 — No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 1
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ——— NO ———

OBSERVACIONES:
Se realiza ensayo de slumppor parte de la Interventoría

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:
Para el mes de enero de 2026 no se presentaron No Conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

OBSERVACIONES:
No se presentaron quejas ni reclamos en el mes de enero de 2026
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N.A.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Durante el mes de enero de 2026 no se realizó la calibración de equipos para el contrato de Interventoría.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Fabian Andrés Ruiz
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 - 61830 CAUCA

Firma
Nombre: No Aplica
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 091827 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventory Dirección Territorial.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contrato de obra No. F1-F14-175-2024, no tiene anticipo, por lo tanto, no se hace seguimiento de este documento.

6.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

En el siguiente formato se presenta el Plan de Cargas correspondiente al contrato de interventoría No.1334 de 2025. El cual permite llevar un control detallado del cronograma de actividades y su correspondiente asignación de recursos. En este formato se detallan las actividades programadas, así como las fechas de inicio y finalización, y la asignación de recursos. Con esta información se realiza el seguimiento adecuado de la ejecución del contrato, asegurando su cumplimiento dentro de los plazos establecidos y con los recursos necesarios. Durante el periodo de este informe, fue necesario hacer la reprogramación No.1 del plan de cargas, debido a la prórroga No.1 al contrato de interventoría aprobada por el INVIAS y el cual se presenta a continuación.

INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MINT-IN-9-FR-2 | 1 | 04/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — PLAN DE CARGAS INICIAL — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1 — PLAN DE CARGAS INICIAL — AL PLAN DE CARGAS No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1334-2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. CONVENIO 5098-2023

INTERVENTOR: GRUPO METROC OLOMBIA S.A.S NIT.. 830,0'10,109-8

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

RESOLUCIÓN No.: 2828 DE 23 de julio de 2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA DERIVADO No.: F1-F14-175-2024 CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

PLAZO INICIAL: 3,92 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/09/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 449.999.999,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 449.999.999,00

PLAZO ACUMULADO: 2,92 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: Hasta el 30 de diciembre de 2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 15/01/2025		2025								2026						TOTAL	
											SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL PROFESIONAL																								
		Director	$ 7.809.800,00		2,58	$ 17.503.903					0,35	$ 2.461.000	0,50	$ 3.500.033	0,50	$ 3.500.033	0,50	$ 3.500.000	0,50	$ 3.500.033	0,52	$ 3.500.033	0,50	$ 3.500.000	3,35	$ 23.461.903
		Ingeniero Residente	$ 5.109.800,00		5,00	$ 25.503.903					0,70	$ 3.570.000	1,00	$ 5.100.033	1,00	$ 5.100.033	1,00	$ 5.100.000	1,00	$ 5.100.033	1,02	$ 5.100.033	1,00	$ 5.100.000	6,70	$ 34.170.903
		MONTO ASIGNABLE DE ESPECIALISTAS (conformar esa bolsa los especialistas de abajo)				$ 18.822.436								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 12.813.159
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.101.500,00										0,20	$ 1.220.300	0,30	$ 1.830.450	0,30	$ 1.830.450	0,30	$ 1.830.450	0,30	$ 1.830.450	0,30	$ 1.830.450	1,70	$ 10.372.559
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.101.500,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Hidraulica e Hidrología	$ 6.101.500,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6.101.500,00											$ -	0,20	$ 1.220.300	0,20	$ 1.220.300		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.440.600
		Profesional Ambiental	$ 3.700.000,00		4,00	$ 14.800.903					0,10	$ 370.000	0,50	$ 1.850.033	0,50	$ 1.850.000	0,50	$ 1.850.000	0,50	$ 1.850.033	0,52	$ 1.850.033	0,50	$ 1.850.000	3,10	$ 11.472.903
		Profesional Social	$ 3.709.800,00		4,00	$ 14.800.903					0,20	$ 740.000	0,50	$ 1.850.033	0,50	$ 1.850.000	0,50	$ 1.850.000	0,50	$ 1.850.033	0,52	$ 1.850.033	0,50	$ 1.850.000	3,20	$ 11.840.903
		Profesional SST	$ 3.709.800,00		4,00	$ 14.800.903					0,20	$ 740.000	0,50	$ 1.850.033	0,50	$ 1.850.000	0,50	$ 1.850.000	0,50	$ 1.850.033	0,52	$ 1.850.033	0,50	$ 1.850.000	3,20	$ 11.840.903
		PERSONAL TECNICO																$ -		$ -					0,00	
		Inspector	$ 1.500.000,00		8,00	$ 15.203.903							0,23	$ 437.000	1,7	$ 3.230.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.033	2,09	$ 3.800.033	2,00	$ 3.800.000	9,99	$ 18.867.903
		PERSONAL ADMINTRATIVO				$ -												$ -		$ -					0,00	
		Secretaria y/o Tecnico administrativo	$ 1.477.000,00		4,58	$ 8.845.903							0,23	$ 339.710	1,30	$ 1.477.000	1,30	$ 1.477.000	1,00	$ 1.477.033	1,20	$ 1.477.033	1,00	$ 1.477.000	5,23	$ 7.724.719
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 128.066.916					$ -	$ 7.870.303	$	$ 19.147.810	$	$ 21.627.750	$	$ 22.477.750	$	$ 21.257.430	$	$ 21.257.430	$	$ 21.257.430	$	$ 132.174.903
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,35		2,38		2,36		2,33		2,38		2,36		2,35		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 302.237.969,00					$ -	$ 18.573.200	$	$ 38.106.944	$	$ 51.702.290	$	$ 53.047.490	$	$ 50.167.582	$	$ 50.167.582	$	$ 50.167.582	$	$ 311.932.670

INVIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MINT-IN-9-FR-2 | 1 | 04/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — PLAN DE CARGAS INICIAL — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1 — PLAN DE CARGAS INICIAL — AL PLAN DE CARGAS No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2025 SEPTIEMBRE H-M	2025 SEPTIEMBRE VALOR	2025 OCTUBRE H-M	2025 OCTUBRE VALOR	2025 NOVIEMBRE H-M	2025 NOVIEMBRE VALOR	2025 DICIEMBRE H-M	2025 DICIEMBRE VALOR	2026 ENERO H-M	2026 ENERO VALOR	2026 FEBRERO H-M	2026 FEBRERO VALOR	2026 MARZO H-M	2026 MARZO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
		Vehiculo Camioneta 4x4 especializada	$ 2.000.000,00	Dia	30,00	$ 4.000.000								$ -		$ -	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	20,00	$ 4.000.000
		COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA																$ -		$ -		$ -		$ -		
		Vehículo tipo camioneta 4 con cabina doble para pasajeros y carrocería y que cuente con modelo con hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.809.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 29.045.000					0,26	$ 1.485.000	1,00	$ 5.809.000	1,00	$ 5.809.000	1,00	$ 5.809.000	1,00	$ 5.809.000	1,00	$ 5.809.000	1,00	$ 5.809.000	6,26	$ 36.380.000
		Topógrafo o topógrafa (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.417.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 32.085.000						$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.283.400	0,20	$ 1.283.400	0,20	$ 1.283.400	0,60	$ 3.850.200
		Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 647.000,00	Según comprobante por mes	2,50	$ 1.617.500						$ -		$ -		$ -	3,00	$ 1.941.000	3,00	$ 1.941.000	3,00	$ 1.941.000	3,00	$ 1.941.000	2,50	$ 5.646.000
		Drone/Cargamento (incluye dotación + servicio pilotos)	$ 1.104.800,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 5.524.000						$ -	1,00	$ 1.104.800	1,00	$ 1.104.800	1,00	$ 1.104.800	1,00	$ 1.104.800	1,00	$ 1.104.800	1,00	$ 1.104.800	5,00	$ 5.524.000
		OTROS COSTOS																$ -		$ -		$ -		$ -		
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye pasaje y combustible)	$ 1.575.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.725.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.575.000	1,00	$ 1.575.000	1,00	$ 1.575.000		$ -	3,00	$ 4.725.000
		SONIDO DE EQUIPOS, IMPRENTA, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 442.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 2.210.000						$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -
		Conectividad para oficina fija y/o celular, (ej. movil, internet, etc)	$ 391.500,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 1.957.500					0,06	$ 195.640	0,06	$ 195.640	0,06	$ 195.640	0,06	$ 195.640	0,06	$ 195.640	0,71	$ 234.568	0,06	$ 195.640	0,91	$ 1.383.368
		Vehiculo Todo Terreno	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 750.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 300.000	2,00	$ 300.000
		AJUSTE AL PESO VOLUMEN REMANENTE																$ -		$ -						
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 86.137.500					$	$ 1.490.000	$	$ 7.099.140	$	$ 7.099.140	$	$ 11.899.140	$	$ 12.379.540	$	$ 12.429.260	$	$ 11.304.940	$	$ 62.899.765
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A) + (B) = C				$ 388.375.469					$	$ 20.823.200	$	$ 45.187.084	$	$ 58.792.430	$	$ 64.143.630	$	$ 62.547.122	$	$ 62.596.847	$	$ 61.322.122	$	$ 374.832.435
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O IMPUESTO ADICIONAL = (J)				$ 9.775.791																			$	$ 2.771.825
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C) + (D) = (E)				$ 378.151.260					$	$ 20.823.200	$	$ 45.187.084	$	$ 58.792.430	$	$ 64.143.630	$	$ 62.547.122	$	$ 62.596.847	$	$ 61.322.122	$	$ 377.604.260
		* IVA= 19% (E)=(F)				$ 71.848.739,00					$	$ 3.954.408	$	$ 8.587.446	$	$ 11.170.562	$	$ 12.187.290	$	$ 11.883.953	$	$ 11.893.401	$	$ 11.651.103	$	$ 71.744.869
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 449.999.999					$	$ 23.827.608	$	$ 53.774.530	$	$ 69.962.992	$	$ 76.330.920	$	$ 74.431.075	$	$ 74.490.248	$	$ 73.223.225	$	$ 449.349.060

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio, no debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción)
Con base en la actualización inicial del contrato de obra, la cual contempla un plazo de ejecución de 5 meses y los siguientes días que sustinan la prórroga del convenio 5098 de 2023 suscrito entre el INVIAS y la alcaldía del municipio de la Vega Cauca. Se hace necesario prorrogar el contrato de Interventoría hasta el 30 de marzo de 2026

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las ilicitaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y estimulos su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas finalizados contienen los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 76302-276573 CND

Firma:
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276107 CND
(Cuando aplique se requiera)

Original: Archivo electrónico
Copia: Unidad Ejecutora - Archivo y Dirección Territorial

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista de obra, entrega la documentación exigida, con documentos tan importantes como el PAGA ambiental, los ajustes a los estudios y diseños entre otros. De los documentos iniciales, solo estaban pendientes las actas de vecindad iniciales, las cueles fueron entregadas con la información completa, tal como lo había solicitado la interventoría, por lo tanto, se cierra esta parte documental del proyecto.
- El día 29 de diciembre de 2025, el contratista de obra, solicita la suspensión del contrato de obra, de acuerdo al oficio CPH-HEAR-043, debido a la ocurrencia de hechos ajenos a la voluntad del contratista que afectan de manera directa el normal desarrollo y la ejecución del proceso constructivo. El día 30 de diciembre de 2025, la interventoría da el visto bueno para la suspensión del contrato de obra, a partir de esta fecha, debido a que el proveedor de materiales de pétreos del proyecto no prestará el servicio de suministro durante los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2025 y el día 1 de enero de 2026, por lo cual es necesario, suspender por este período de tiempo el contrato de obra. Se envía esta información al municipio de La Vega, para que esta entidad realice las gestiones y trámites legales correspondientes. El municipio de La Vega, suspende el contrato de obra desde el día 30 de diciembre de 2025. De la misma manera, una vez superada la causa de la suspensión, con el suministro de materiales pétreos, se da el visto bueno por parte de la interventoría y se aprueba por parte del municipio de La Vega, el reinicio de la obra el día 2 de enero de 2026.
- El Instituto Nacional de Vías - INVIAS da la aprobación de la prórroga del convenio 5098 de 2023 suscrito entre el INVIAS y el municipio de La Vega hasta el día 31 de diciembre de 2026. Así mismo se aprueba la prórroga al contrato de interventoría 1334 de 2025 suscrito entre el INVIAS y el Grupo Metro Colombia hasta el día 31 de marzo de 2026. Con estos documentos aprobados, el municipio de La Vega, procede a realizar la aprobación de la prórroga al contrato de obra F1-F14-175-2024, con nueva fecha de finalización de este contrato para el día 31 de marzo de 2026.
- Debido a estos cambios presentados en el desarrollo del proyecto, fue necesario realizar una nueva reprogramación de obra, teniendo en cuenta estas modificaciones en el plazo establecido inicialmente en el contrato de obra. El contratista presenta este documento una vez subsanadas ciertas observaciones de parte de la interventoría y es aprobado. Se informa al INVIAS de esta novedad. Con este nuevo cronograma de obra, la interventoría realiza el seguimiento a las actividades de obra a partir del informe semanal No.18 el cual abarca el período del 2 de enero al 8 de enero de 2026.
- Como se venía implementando un plan de contingencia, el cual no fue suficiente para poder aumentar el avance de obra y había una solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría hacia el contratista de obra, ya que no se cumple con el plazo inicial del proyecto (hasta el 31 de diciembre de 2025), una vez aprobada la prórroga No.1 al contrato de obra, dicho plan de contingencia y proceso de incumplimiento, ya no aplican.

- A la fecha de corte de este informe mensual y según el informe semanal No. 21, se tenía una meta física programada del 61,51% y una meta física ejecutada del 48,99%, lo que equivale a un atraso del 12,52%. A pesar de implementar este nuevo cronograma, no se cumple con la programación de obra. Sin embargo, es de anotar, que, debido a la fuerte temporada invernal ocurrida en esta zona durante el mes de enero de 2026, no fue posible realizar actividades de obra en ninguno de los sectores que hacen parte del tramo No.2 Vía Guayabal – Loma Grande y del tramo No.3 vía Potrerillo – La Palma. Solamente en el tramo No.1 vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia se pudieron ejecutar actividades de obra.
- Adicional a lo anterior, en algunos lugares del tramo No.1 de la vía en la vereda Nueva Argelia, del tramo No.2 de la vía en la vereda Loma Grande y del tramo No.3 de la vía en la vereda Potrerillo, donde ya se habían ejecutado obras de instalación, conformación y compactación de material de mejoramiento de la subrasante y de material de subbase, las constantes lluvias y el tránsito de vehículos, deterioraron la vía, por lo cual el contratista deberá realizar estos trabajos de nuevo, cumpliendo con las especificaciones y normas del INVIAS, una vez se tengan las condiciones climáticas ideales para ello.
- Se ha evidenciado en campo, que en algunos sectores de las vías de acceso a los tramos donde se van a ejecutar las obras, estos se encuentran en muy mal estado, adicional a que las pendientes son muy pronunciadas, por lo cual se hace difícil el transporte de materiales a los sitios dispuestos para el acopio de materiales. A lo anterior, se suma la temporada invernal que sucede en las zonas donde se están ejecutando las obras, lo que deteriora aún más las vías de acceso, complicando el traslado de materiales. El contratista de obra, se vio en la necesidad de realizar el mejoramiento de estas vías de acceso, para garantizar la movilidad y seguridad de los vehículos de carga, volquetas y maquinaria que se requieren para la ejecución de los trabajos a ejecutarse en el tramo No.1, el cual fue el único tramo donde fue posible realizar labores constructivas.
- Se realizan actividades constructivas, en el tramo 1 vía Arbela – La Ventica-Nueva Argelia, consistentes en la instalación, conformación y compactación de material de mejoramiento de la subrasante; instalación, conformación y compactación de material de subbase (para adecuar algunos tramos averiados por las intensas lluvias); instalación de aceros para las losas de la placa huella, cunetas y bordillos, de acuerdo a los diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales de INVIAS; instalación de formaleta metálica y de madera para los elementos que hacen parte de la placa huella (losas de concreto, concreto ciclópeo, cunetas y bordillos); se realiza la fundición de concreto ciclópeo con concreto simple de 17 Mpa y piedra; se hace la fundición de las losas con concreto de 21 Mpa; se lleva a cabo la fundición de las cunetas y bordillos con concreto de 21. Se toman las muestras de concreto respectivas.
- Se realiza la implementación del plan de manejo de tránsito – PMT en el tramo No.1, el cual es el único que se encuentra con actividades de obra.
- En la parte SG-SST, se han entregado los soportes correspondientes a la seguridad social, lo que se ha comprobado en campo con las respectivas planillas entregadas

por el contratista. La interventoría ha solicitado y reiterado al contratista, la importancia de este tema, y los inconvenientes que sucedería el no tener afiliados a los trabajadores a la ARL, AFP Y EPS, tal como lo establece la ley. Cualquier eventualidad será responsabilidad única y exclusivamente del contratista de obra.

- La interventoría seguirá insistiendo en el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones y del contrato de obra y se espera de la mayor colaboración por parte del contratista, para llevar a cabalidad este proyecto y poder sacarlo adelante a pesar de los inconvenientes presentados.
- En el componente social, se recomienda al contratista entregar la información completa relacionada con el componente social, para evitar retrasos y reprocesos en su revisión documental por parte de la interventoría.
- El municipio de La Vega, expide de manera oficial los documentos de acta de suspensión, acta de reinicio y documento de aprobación de la prórroga del contrato de obra. De la misma manera, se han cargado los documentos que hacen parte del contrato de obra en la plataforma virtual SECOP I, en la cual se encuentra el proceso del proyecto. Los anteriores compromisos, fueron adquiridos por el municipio de La Vega en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2026.
- Debido a las constante e intensas lluvias que se presentan en el municipio de La Vega, el avance de obra es mínimo. Se está considerando la posibilidad de hacer una suspensión del contrato de obra e interventoría, ya que el mal clima, no permite realizar actividades de obra. Varios tramos de las vías ya atendidas, se han deteriorado en sus capas de mejoramiento y de subbase, por lo cual el contratista debe realizar las reparaciones respectivas cuando se pueda trabajar.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre Entidad Contratante, Contratista e Interventor, incluyendo asunto, referencia y fecha de recibo.

Referente a la correspondencia cruzada entre la entidad contratante – INVIAS, el Contratista de obra, el municipio de La Vega e Interventoría, desde el día 2 de enero al 31 de enero de 2026, fecha de corte del presente informe, se informa que, el GRUPO METRO COLOMBIA en calidad de Interventor, emitió comunicaciones relacionadas con el seguimiento respectivo al contrato de obra y en particular, con las actividades adelantadas en el municipio de La Vega, tal como se relaciona a continuación:

TABLA 3. RELACIÓN CORRESPONDENCIA

Consecutivo radicado interno	Fecha	Empresa	Dirigido a	Asunto
GMC-141-098-2026	02-Ene-2026	Secretario de planeación ALCALDIA LA VEGA- CAUCA	ALEX YAMID MUÑOZ EDUAR LEONARDO CERON SOTELO	Visto bueno solicitud reinicio del contrato de obra.
GMC-141-099-2026	05-Ene-2026	INVIAS	LUIS EDUARDO LEDEZMA JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA	Respuesta Memorando individual MI-SVR-R25-0280 .
GMC-141-100-2026	6-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	Reiteración de respuesta al oficio GMC-141-083-2025 – Actas de vecindad
GMC-141-101-2026	8-Ene-2026	Secretario de planeación ALCALDIA LA VEGA- CAUCA	ALEX YAMID MUÑOZ EDUAR LEONARDO CERON SOTELO	Información documentos contrato obra en la plataforma SECOP.
GMC-141-102-2026	14-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	Solicitud reprogramación de obra por prórroga del contrato de obra.. .
GMC-141-103-2026	14-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	Información sobre trabajos ejecutados en el tramo 1 vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia.
GMC-141-104-2026	14-Ene-2026	Secretario de planeación ALCALDIA LA VEGA- CAUCA	ALEX YAMID MUÑOZ EDUAR LEONARDO CERON SOTELO	Información documento prórroga del contrato obra.
GMC-141-105-2026	16-Ene-2026	Secretario de planeación ALCALDIA LA VEGA- CAUCA	ALEX YAMIT MUÑOZ EDUAR LEONARDO CERON SOTELO	Información documentos contrato obra en la plataforma SECOP – Designación nuevo supervisor contrato de obra

Consecutivo radicado interno	Fecha	Empresa	Dirigido a	Asunto
GMC-141-106-2026	26-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	Remisión oficio INVIAS-SS-OS-R25-0617 observaciones al documento PAGA del Contrato de Obra
GMC-141-107-2026	26-Ene-2026	ALCALDIA LA VEGA- CAUCA	ALEX YAMIT MUÑOZ	Información documentos contrato obra.
GMC-141-108-2026	27-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	. Solicitud estudios y diseños muro en gaviones tramo No.2 vía Guayabal – Loma Grande.
GMC-141-109-2026	27-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	Aprobación cronograma de obra por prórroga No.1.
GMC-141-110-2026	27-Ene-2026	CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR	HAMMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO	Solicitud de Plan de contingencia.
GMC-141-111-2026	28-Ene-2026	INVIAS	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA	Información documentos contrato de obra.
CPH-HEAR-044	02-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Solicitud de reinicio.
CPH-HEAR-045	14-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Respuesta Oficio GMC-141-104-2026
CPH-HEAR-046	15-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Respuesta Oficios GMC-141-089-2026 y GMC-141-090-2026
CPH-HEAR-047	15-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Entrega actas de vecindad en físico
CPH-HEAR-048	16-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Entrega pólizas actualizadas
CPH-HEAR-049	19-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Entrega informe mensual No. 4
CPH-HEAR-050	23-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Entrega reprogramación de obra - prorroga
CPH-HEAR-051	30-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Entrega actas de vecindad completas
S.P.05.0033.2026	30-Ene-2026	GRUPO METRO COLOMBIA	FABIAN RUIZ SOLARTE	Entrega de documentos requeridos

Fuente: Elaboración Interventoría

8.2. Registro fotográfico del avance del proyecto

Para el periodo de corte del presente informe, se presenta el registro fotográfico logrado, durante los trabajos adelantados por el Contratista de obra y el acompañamiento de la interventoría, en las labores realizadas en cada uno de los 3 tramos que hacen parte del proyecto en el municipio de La Vega.

TRAMO 1 VÍA ARBELA – LA VENTICA - NUEVA ARGELIA



ILUSTRACIÓN 2. K1+350 - INSTALACIÓN DE FORMALETA



ILUSTRACIÓN 3. K1+325 – FUNDICIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO



ILUSTRACIÓN 4. K1+340 - FUNDICIÓN DE BORDILLOS PARA LAS CUNETAS CON CONCRETO DE 21 Mpa



ILUSTRACIÓN 5. K1+330 – TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO



ILUSTRACIÓN 6. k1+280 – INSTALACIÓN DE FORMALETA Y ACERO PARA PLACA HUELLA



ILUSTRACIÓN 7. K1+260 – INSTALACIÓN DE ACEROS PARA LOSAS DE PLACA HUELLA



ILUSTRACIÓN 8. K1+280 - INSTALACIÓN DE ACEROS PARA LOSAS DE CONCRETO



ILUSTRACIÓN 9. K1+173 - SE DEBEN REPARAR ALGUNOS TRAMOS DE LA CAPA DE SUBBASE



ILUSTRACIÓN 10. K1+200 - VIBRADO DEL CONCRETO DE LA PLACA HUELLA



ILUSTRACIÓN 11. K1+190 - FUNDICIÓN DE CONCRETO PARA PLACA HUELLA



ILUSTRACIÓN 12. K1+200 - FUNDICIÓN DE BORDILLOS



ILUSTRACIÓN 13. K1+290 - DILATACIÓN DE LAS RIOSTRAS DE LA PLACA HUELLA

TRAMO 2 VÍA GUAYABAL – LOMA GRANDE



ILUSTRACIÓN 14. K0+440 - NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL NI MAQUINARIA. SIN ACTIVIDADES DE OBRA



ILUSTRACIÓN 15. k0+540 - NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL NI MAQUINARIA. SIN ACTIVIDADES DE OBRA



ILUSTRACIÓN 16. SECTOR 2 - K0+000 - NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL NI MAQUINARIA. SIN ACTIVIDADES DE OBRA – FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES



ILUSTRACIÓN 17. K0+000 - PRESENCIA DE DERRUMBES POR LAS CONSTANTES LLUVIAS EN LAS VÍAS DE ACCESO A LA OBRA. NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL NI MAQUINARIA. SIN ACTIVIDADES DE OBRA

TRAMO 3. VÍA POTRERILLO – LA PALMA



ILUSTRACIÓN 18. K0+630 - NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL. SIN ACTIVIDADES DE OBRA



ILUSTRACIÓN 19. K0+620 - NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL. HAY MAQUINARIA, PERO NO SON UTILIZADAS, DEBIDO A LAS CONSTANTES E INTENSAS LLUVIAS. SIN ACTIVIDADES DE OBRA



ILUSTRACIÓN 20. k0+620 – NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL. HAY MAQUINARIA, PERO NO SON UTILIZADAS. DEBIDO A LAS CONSTANTES E INTENSAS LLUVIAS, HAN DETERIORADO ALGUNOS TRAMOS QUE YA HABÍAN SIDO INTERVENIDOS. SIN ACTIVIDADES DE OBRA



ILUSTRACIÓN 21. K0+240 - NO HAY PRESENCIA DE PERSONAL. HAY MAQUINARIA, PERO NO ES UTILIZADA, DEBIDO A LAS CONSTANTES E INTENSAS LLUVIAS. SIN ACTIVIDADES DE OBRA

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Hasta la fecha de corte del presente informe (31 de enero de 2026), se informa que la oficina del contratista en la cual se el buzón de sugerencias, las peticiones, quejas y reclamos – PQRS, se encuentra ubicada en el corregimiento de San Miguel en el municipio de La Vega. De la misma manera, la oficina de la interventoría se encuentra localizada en este corregimiento.



ILUSTRACIÓN 22. OFICINA DEL CONTRATISTA, BUZÓN DE PQRS

8.4. Copia de la bitácora del mes correspondiente

Se presenta la bitácora de obra, con fecha de corte del presente informe (31 de enero de 2026).